TOMO 181 Montevideo, Martes 24 de Octubre de 1950 Núm. 13185

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se aprueba la Convención de la Organización Meteorológica Mundial

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase la "Convención de la Organización Meteorológica Mundial", subscripta en la Conferencia de Directores de la Organización Meteorológica Internacional, celebrada en Wáshington en setiembre de 1947, y abierta a la firma el 11 de octubre de 1947.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de setiembre de 1950.

CARLOS A. MORA OTERO, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — FRANCISCO S. FORTEZA.

2

Decreto. Se modifica la equivalencia del peso uruguayo en la Argentina, a los efectos de la percepción de los derechos consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de setiembre de 1950.

Visto el artículo 6.o de la ley de Arancel Consular de fecha 11 de noviembre de 1927, que faculta al Poder Ejecutivo para fijar el valor del peso uruguayo en el exterior a los efectos de la percepción de los derechos consulares, y

Considerando conveniente uniformar el margen de diferencias de cambio producido por las conversiones de las diversas monedas extranjeras que forman la renta consular,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o A contar del 1.o de octubre del corriente año, a los efectos de la percepción de los derechos consulares en la Repúbila Argentina, el peso uruguayo tendrá la equivalencia de doce pesos, moneda nacional argentina.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se aprueba un Reglamento provisorio para el Aeropuerto Angel S. Adami

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 16.262).

Montevideo, 1.o de agosto de 1950.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de Aeronáutica Civil eleva un proyecto de Reglamento Provisorio para el Aeródromo "Angel S Adami".

Atento al informe emitido por el señor Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando que el mencionado cuerpo de disposiciones viene a llenar una sentida necesidad, regulando las importantes actividades que en dicho aeródromo se desarrollan actualmente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento Provisorio para el Aeropuerto "Angel S. Adami", que figura redactado en papeles administrativos Serie Ab, números 940361, 940362, 940363, 940364, 940365.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

REGLAMENTO PROVISORIO PARA EL AEROPUERTO "ANGEL S. ADAMI"

CAPITULO I

De la Jefatura

Artículo 1.o El Jefe tendrá a su cargo la administración y dirección de todos los servicios que funcionan en el aeropuerto, excepto los afectados a las Divisiones Operaciones y Material y todos aquellos de carácter no aeronáutico o a cargo de otras reparticiones del Estado, a saber: Aduana, Inmigración, Policía, Meteorología, etc.

Art. 2.o El Jefe del Aeropuerto dependerá directamente del Director de la Aeronáutica Civil.

Art. 3.o En ausencia del Jefe, lo sustituirá el Jefe de los Servicios Inspectivos y en ausencia de ambos, el funcionario de mayor jerarquía de dicho Servicio.

Art. 4.o La Jefatura deberá velar por el mantenimiento de la disciplina y corrección de procederes, dentro del recinto del aeropuerto.

Art. 5.o Hará cumplir todas las disposiciones en vigor y estará facultada para tomar medidas de emergencia, cuando las circunstancias lo reclamen, dando cuenta de inmediato a la Dirección.

Art. 6.o Dispondrá y ordenará las comunicaciones de las condiciones de "vuelo por instrumentos" o "cierre del aeródromo", cuando el informe oficial meteorológico establezca valores por debajo de los "mínimos" reglamentarios en la zona controlada.

Art. 7.o Informará sobre los festivales aerodeportivos a realizarse en el aeropuerto y fiscalizará la realización de los mismos.

Art. 8.o Informará todos los asuntos que le sean sometidos y formulará todos los proyectos que juzgue oportunos, con el fin de perfeccionar la organización a su cargo, o evitar los inconvenientes que se comprueben, así como los que se le indiquen por el Superior.

Art. 9.o El Jefe velará por el mantenimiento en perfecto estado de conservación de las pistas, taxi-ways, zonas de estacionamiento y en general todo lo relacionado con la infraestructura.

CAPITULO II

De la Administración

Artículo 10. Competirá a esta Sección, lo relativo a vigilancia, limpieza de locales, contralor y buen funcionamiento de luz eléctrica y aguas corrientes, proveduría, inventarios, dactilografía, archivo de copias, limpieza y conservación del campo, transportes, etc.

Art. 11. La Sección Administración prestará sus servicios a todas las dependencias de la Dirección de Aeronáutica Civil, destacadas en el aeropuerto, que lo soliciten, en lo referente a dactilografía, archivo y proveduría administrativa.

CAPITULO III

Servicio de Torre de Control

Artículo 12. La Torre de Control, dependerá directamente del Jefe del Aeropuerto y será la encargada de ordenar el tránsito, tanto en tierra como en el aire, informar a los pilotos de las condiciones para el aterrizaje, despegue y pistas a usar, vigilar todo el campo y comunicar a la Jefatura todos los inconvenientes que observare o infracciones a los reglamentos.

Art. 13. Los procedimientos para el control de aeródromo, serán los dispuestos por las reglamentaciones en vigor.

CAPITULO IV

Servicio de Balizamiento Aeronáutico

Artículo 14. El Servicio de Balizamiento del aeropuerto, tendrá a su cargo la conservación y mantenimiento de los equipos de iluminación y balizamiento del mismo, así como los equipos generadores, redes, etc., afectadas a este servicio.

Art. 15. La operación de balizamiento aeronáutico estará a cargo del personal de Torre de Control. No obstante, durante las horas en que no haya servicio de torre la operación de balizamiento podrá ser confiada a un funcionario que se designará de común acuerdo, entre el Jefe del Aeropuerto y el Jefe de la División Operaciones.

CAPITULO V

Del Servicio de Radiocomunicaciones

Artículo 16. El Servicio de Radiocomunicaciones Aeronáuticas se regulará por las disposiciones en vigor para dicho servicio

CAPITULO VI

De los Servicios de Lucha contra el Fuego

Artículo 17. Todo el personal de la Dirección de Aeronáutica Civil destacado en el aeródromo, estará obligado a conocer el manejo de los equipos de lucha contra el fuego, de que disponga el aeropuerto.

Art. 18. Los equipos y reglamentos a utilizarse, serán materia de una reglamentación especial a formularse por la autoridad técnica oficial.

Art. 19. El cuidado y mantenimiento de los equipos, estará a cargo del Jefe de Mecánicos de la División Material, quien tendrá igualmente por cometido, fiscalizar los equipos utilizados por las empresas o entidades privadas, que operen en el aeropuerto, e informará el Jefe del mismo, sobre las condiciones de funcionamiento en que se encuentran, cada vez que éste lo solicite.

CAPITULO VII

Artículo 20. El carreteo de las aeronaves deberá hacerse de acuerdo a las reglamentaciones de control de Aeródromo en vigor y por los caminos de carreteo (taxi-ways), establecidos.

Art. 21. En las proximidades de las playas de estacionamiento, el carreteo deberá hacerse a velocidades moderadas.

Art. 22. Las pruebas de motor deberán hacerse en forma tal que no causen molestias de ninguna índole a terceros.

Art. 23. La puesta en marcha de los motores y el carreteo, no podrán efectuarse sino por pilotos, alumnos pilotos en instrucción o mecánicos o por las personas mayores de 18 años bajo responsabilidad de los mecánicos, instructores o del propietario de la aeronave involucrada.

Art. 24. Para todo vuelo de prueba de máquinas recién montadas, o reparadas, se deberá dar aviso a la Jefatura, quien dispondrá las medidas necesarias para que se cumplan las máximas condiciones de seguridad.

Art. 25. Solamente por causa justificada y con permiso del operador de torre de control, se permitirá la entrada a las pistas y taxi-ways a personas o vehículos.

Art. 26. Estará absolutamente prohibido dejar aviones en el campo, sin personal a bordo o sin el amarre correspondiente, siendo responsable el propietario o encargado de la máquina si ocurriere accidente por tal causa.

Art. 27. Solamente en los espacios designados por la Dirección de Aeronáutica Civil, podrán ser estacionados los aviones con carácter permanente.

Art. 28. No se permitirá efectuar reparaciones, montaje, ni desmontaje de máquinas fuera de las zonas adjudicadas a cada entidad o empresa, salvo casos excepcionales, en los cuales deberá recabarse la autorización del Jefe del Aeropuerto.

Art. 29. Solamente en los puntos establecidos para ese fin, se podrá efectuar la operación de compensaciones de brújulas o compases.

Art. 30. Las operaciones de embarque o desembarque de pasajeros y carga o descarga de mercaderías, podrán efectuarse en los lugares de estacionamiento u operaciones de las distintas entidades con asiento en el aeropuerto, pero en los casos de vuelos fuera del aeródromo, deberá pasarse a la llegada o partida, por la playa de operaciones frente al local de la Dirección de Aeronáutica Civil, para la debida fiscalización por las autoridades. Sin embargo, en casos de heridos, enfermos o fallecidos, la carga o descarga de los mismos, deberá efectuarse exclusivamente, en la playa de operaciones de la Dirección de Aeronáutica Civil. En ningún caso el avión podrá ser retirado de dicha playa de operaciones antes que las autoridades de la Dirección de Aeronáutica Civil, lo autoricen a ello.

Art. 31. Se considera "vuelo fuera de aeródromo", a los efectos de esta reglamentación, todo aquel en que se haya efectuado el decolaje o se haya previsto un aterrizaje, fuera del aeropuerto "Angel S. Adami".

Art. 32. Queda prohibido dejar fuera de reparos o sitios establecidos, materiales livianos, como ser: chapas, telas, papeles, tambores vacíos o cualquier objeto que pudiere ser movilizado por el viento.

CAPITULO VIII

De las entidades comerciales

Artículo 33. Las entidades no oficiales establecidas con inmuebles en el recinto del aeródromo, deberán ajustar sus cometidos estrictamente a los fines a que han sido

autorizadas por los decretos o resoluciones que obran en los respectivos expedientes de solicitud.

Art. 34. Las mismas deberán ajustarse a los reglamentos de prevención contra incendios de acuerdo con lo establecido por el Municipio de la Capital para locales ocupados por talleres y al reglamento de lucha contra el fuego para el aeropuerto, como se establece en el artículo 18.

Art. 35. Les queda prohibido introducir modificaciones o colocar carteles o letreros en las estructuras o zonas adjudicadas para sus operaciones, sin debida autorización del organismo competente.

Art. 36. Deberán designar un representante que asuma la responsabilidad administrativa ante la Jefatura del aeropuerto, a los fines de consultas, observaciones, recepción de disposiciones o reclamos de carácter verbal.

CAPITULO IX

De las entidades aerodeportivas y escuelas de vuelo

Artículo 37. Las entidades aerodeportivas o escuelas de vuelo, coordinarán sus disposiciones con la Jefatura del aeropuerto, solamente por intermedio de su Jefe de instructores o quien lo sustituya, quien será responsable del fiel cumplimiento de las reglamentaciones en vigor.

Art. 38. Los instructores mantendrán la mayor inteligencia con el Operador de Torre de Control, cuando sus alumnos en la etapa de "vuelo solo" practiquen maniobras fuera de lo corriente en el tránsito y colaborarán con él en la ordenación de la circulación de los períodos de instrucción.

CAPITULO X

Servicio de Protección Meteorológica

Artículo 39. El Servicio de Meteorología deberá proporcionar todos los informes referentes al "Tiempo", de acuerdo a las normas y procedimientos recomendados por la OACI, para la aviación internacional y a la reglamentación existente, para la aviación nacional.

CAPITULO XI

De los funcionarios y operarios

I) De carácter privado.

Artículo 40. Les queda prohibido, penetrar sin autorización dentro de los hangares, talleres oficinas o zonas de jurisdicción de otra empresa o entidad que no sea en la que prestan servicios.

Art. 41. Les queda absolutamente prohibido efectuar reuniones o discusiones de carácter político o ideológico, practicar juegos prohibidos o promover desorden dentro del recinto del aeródromo Las infracciones a este artículo, serán sancionadas luego de determinada la infracción por la autoridad competente, sin perjuicio de que el Jefe del aeropuerto, tratándose de hechos ocurridos dentro de los recintos privados dé cuenta a la autoridad policial a sus efectos. En la parte pública del aeródromo la Jefatura podrá adoptar las medidas que considere oportunas, o que el mantenimiento del orden lo requiera.

II) De carácter oficial.

Artículo 42. Todos los funcionarios de carácter oficial regularán su actividad de acuerdo con las disposiciones relativas a sus funciones, y sus infracciones serán sancionadas de acuerdo a las reglamentaciones al efecto.

CAPITULO XII

Disposiciones generales

Artículo 43. Siendo el presente Reglamento de carácter general, queda facultada la Jefatura para proponer a la Dirección, a medida que la experiencia o necesidad lo requieran, los reglamentos o disposiciones que regulen los detalles de funcionamiento, los que se darán a conocer por medio de "órdenes administrativas", reglamentaciones especiales, etc.

Art. 44. Todos los concesionarios o subarrendatarios de cualquier empresa o entidad con asiento en el Aeropuerto, quedarán obligados, lo mismo que el personal a sus órdenes, al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento a los efectos que correspondan.

Art. 45. Las infracciones al presente Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo, serán resueltos a criterio de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Art. 46 Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se sustituye al Delegado del Ejecutivo ante el Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de octubre de 1950.

Vista la ley de fecha 9 de enero de 1946, que establece el nuevo régimen jurídico para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche;

Resultando: Que el artículo 12 de dicha disposición legal, dispone que "el Directorio de la Conaprole además de los cinco miembros que establece el artículo 17 de la ley N.o 9.526, de diciembre 14 de 1935, se integrará con dos miembros más: uno designado por el Poder Ejecutivo y otro por la Intendencia Municipal de Montevideo, que se renovarán en los mismos plazos que los otros directores".

Que, —asimismo— la ley de fecha 14 de diciembre de 1935 en su artículo 20 establece que "los directores durarán dos años en el ejercicio del cargo, pudiendo ser reelectos. En caso de extinguirse el término del mandato sin que se les haya designado reemplazantes continuarán interinamente en el ejercicio de sus funciones";

Resultando: Que por decreto de fecha 30 de abril de 1946, fué designado el señor Eduardo Hughes, delegado del Poder Ejecutivo ante el Directorio de Conaprole, de conformidad con el citado artículo 12 de la ley de 9 de enero de 1946;

Considerando: Que, a pesar de haber terminado el plazo legal para que el señor Eduardo Hughes ejerciera el cargo para el que fué designado, continuó hasta el presente en sus cometidos, conforme lo autoriza el artículo 20 de la ley de 14 de diciembre de 1935 pero manifestó sus deseos de ser sustituídos en las aludidas funciones:

Que, en virtud de las razones expuestas por el interesado, el Poder Ejecutivo considera conveniente subrogarlo en dichas tareas;

Por lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase, —en sustitución de don Eduardo Hughes—, al señor Raúl Rodríguez, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley de 9 de enero de 1946.

Art. 2.o Agradézcanse —por nota— al señor Eduardo Hughes, los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del referido cargo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — CARLOS L. FISCHER.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se dispone una suma para el pago de erogaciones que originen las elecciones del 26 de noviembre de 1950.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), para ser entregados a la Corte Electoral, con destino a atender los gastos que originarán las elecciones a realizarse el 26 de noviembre próximo.

Art. 2.o Dicha suma será distribuída en la siguiente forma:

Adquisición de material eleccionario y confección del Padrón Electoral	$ 230.000.00
Publicaciones de planes circuitales, Comisiones Receptoras, etc.	" 25.000.00
Gastos de Juntas Electorales	" 40.000.00
Manutención de Miembros y Actuarios de	

las Comisiones Receptoras	"	50.000.00
Locomoción y viáticos a funcionarios y transportes en general	"	15.000.00
Traslados de urnas	"	15.000.00
Impresión de hojas de votación plebiscito sobre reforma constitucional	"	15.000.00
Imprevistos	"	50.000.00
Equipos de oficinas e instalaciones	"	60.000.00
Total	$	500.000.00

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

ALFEO BRUN, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, transcríbase a la Contaduría General de la Nación y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

6

Ley. Se concede suma a la Comisión de Bellas Artes, para que atienda gastos de su Plan Cultural y del XIV Salón Nacional.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales de hasta la suma de 32.455.00 pesos (treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), con destino a subvencionar a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para que atienda los gastos que le origine el cumplimiento del Plan cultural que se ha trazado para el Ejercicio 1950 y complemente la suma necesaria para el programa de premios del XIV Salón Nacional de Bellas Artes, así como demás gastos inherentes a su organización y realización.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 539. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican, a favor de:

1—Sargento Lavalleja Freilán Olivera, del Batallón de Infantería N.o 12, $ 81.04. (Carpeta 3391|50).

2—Soldado Fermín Machado de Lima, del Regimiento de Caballería N.o 3, pesos 62.70. (Carpeta 3424|50).

3—Soldado Manuel Orpiro Mujica Silva, del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 49.50. (Carpeta 2930|50).

4—Soldado Francisco Pí, del Regimiento de Cabalelría N.o 8, $ 56.10. (Carpeta 3392|50).

5—Ex soldado Emir Flores Marín, pesos 40.00 asignación que deberá ser aumentada a $ 55.00 a partir del 1.o de octubre de 1949. (Carpeta 2668|45).

6—Soldado Juan Roger, del Grupo de Artillería N.o 1, $ 59.40. (Carpeta número 3126|50).

7—Soldado Eulogio Montero del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, $ 56.10. (Carpeta número [illegible]).

8—Soldado Ildo de Asís Viera, del Batallón de Infantería N.o 2, $ 49.50. (Carpeta 3388|50).

9—Soldado Antonio de Souza, del Batallón de Infantería N.o 2, $ 52.80. (Carpeta 3058|50).

Modificaciones de retiros:

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros que se detallan en las siguientes cantidades:

1—Cabo Carlos Gregorio Azurica, pesos 63.25. (Carpeta 14|50).

2—Cabo Juan Alonzo, $ 45.76. (Carpeta 4918|46).

3—Sargento Gualberto Moreira de Larrosa, $ 99.61. (Carpeta 2997|49).

4—Sargento Antolín Francisco Biana, $ 87.00, asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949 deberá ser aumentada a $ 102.00. (Carpeta 6348|49).

5—Cabo de 1.a Clase de Artillería y Torpedos Waldemar Pereyra, $ 67.99. (Carpeta 5736|46).

6—Trompa Julio Alcoba, $ 28.29 asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949, deberá ser aumentada a $ 43.29. (Carpeta 4899|49).

7—No haciendo lugar a la gestión de modificación de su haber de retiro formulada por el Sargento Esteban Emed (Carpeta 1815|49).

Pensiones:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Señora Clotilde de Mello, $ 19.10 a contar del 15 de agosto de 1949 hasta el 6 de setiembre del mismo año; y a partir del 7 de setiembre una pensión de $ 20.00 (Carpeta [illegible]).

2—Señorita Yolanda Corona Meruéndano, una cuota-pensión de $ 4.86 mensuales, equivalente a la mitad de la pensión generada, de acuerdo con la ley N.o 6.868 de 1.o de febrero de 1949, a partir de este Acto Administrativo; debiendo elevarse esta cuota-pensión a pesos 20.00 de acuerdo con el artículo 5.o de la ley N.o 11.326 de 7 de setiembre de 1949; teniendo derecho a las diferencias pensionarias a razón de $ 15.14 mensuales, desde la fecha indicada, precedentemente, hasta la de este Acto Administrativo; y regulando en $ 20.00 la pasividad de la señora Amada Coyado de Meruéndano. (Carpeta 5967|49).

3—Señora Isabel María Mercedes Soto de Romero, $ 24.81 a partir del 23 de febrero de 1950. (Carpeta 2125|50).

4—Señora María del Carmen Quiroga Toledo de Machado, $ 53.20 a contar del 6 de junio de 1949. (Carpeta 608|50).

Modificación de pensión

1—Declarando que la pensión concedida a la señora Severina Píriz de Lozano, conjuntamente con sus hijos legítimos menores, Oriola Yolanda, Sonia Gladis, Juan Carlos, Francisco Germán, Pedro Walter, Hiber Adolfo, Néstor Obdulio Lozano, con un haber pensionario de pesos 20.00 mensuales, a partir del 8 de setiembre de 1949, debe ser incluído como pensionista, el hijo menor legítimo del causante y su señora esposa, Ariel Oldemar Lozano, que fuera omitido por error en la resolución del 21 de junio del corriente año, debiendo ser considerado pensionista con una asignación mensual de $ 20.00 a contar del día 8 de setiembre de 1949. (Carpeta 3014|48).

Privilegios de paquete:

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se establecen a continuación:

"Categoría A"

1—Italiana "Auriga". (Carpeta número 3958|950).
2—Italiana "Giovanna C". (Carpeta 3930|950).

"Categoría C"

3—Estadounidense "Michael". (Carpeta 4149|950).
4—Inglesa "Charles F. Meyer". (Carpeta 3831|950).
5—Inglesa "Hollybank". (Carpeta número 4071|950).
6—Inglesa "Eskalecate". (Carpeta número 3997|950).
7—Inglesa "Lucellum". (Carpeta número 3957|950).
8—Inglesa "San Leopoldo". (Carpeta 3998|950).
9—Inglesa "Tagelus". (Carpeta número 3929|950).
10—Italiana "Franca Fassio". (Carpeta 4150|950).
11—Noruega "Amica". (Carpeta número 3996|950).
12—Noruega "Ken County". (Carpeta 4148|950).
13—Noruega "Vito". (Carpeta número 3830|950).
14—Panameña "Esso Philadelphia". (Carpeta 3959|950).
15—Panameña "Esso Richamond". (Carpeta 4151|950).
16—Sueca "Munia". (Carp. 3832|950).
17—Sueca "Thai". (Carp. 4070|950).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—2.o Conserje del Servicio de Transmisiones, Javier Modernell, seis meses, sin goce de sueldo. (Carp. 3947|950).
2—Jefe de 4.a del Servicio de Transmisiones, Evaristo J. Marchetti, tres meses, por razones de salud. (Carpeta número 5948|948).
3—Soldado del Ministerio de Defensa Nacional, Solís Scaraffoni, sesenta días, por razones de salud. (Carp. 3927|949).
4—Operario del Servicio de Intendencia, Urbano Bonilla, cuarenta y cinco días, por razones de salud. (Carpeta número 2467|950).
5—Oficial 1.o del Servicio de Transmisiones, Francisco Caimi, tres meses, por razones de salud. (Carpeta 4326|949).
6—Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento Juan Francisco Marín, prórroga por tres meses, por razones de salud. (Carpeta 415|948).
7—No haciendo lugar a la solicitud de licencia, sin goce de sueldo, que por el término de seis meses, formula el Auxiliar 2.o del Servicio de Transmisiones Damián Blanco Artigas. (Carp. 3917|950).

Patentes N. de Navegación Mercantil.

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Buque Motor "Santa María Magdalena" para transferirse a Mar del Plata.
2—Buque Motor "Santa María Magdalena" para transferirse a Mar del Plata.
3—Buque Motor "Ciudad de Necochea", para transferirse a Mar del Plata.

Asignaciones de Rancho en Metálico

Se conceden las siguientes, a partir del 1.o de agosto del corriente año y a favor de:

1—Soldado Uruguay Máximo Muñoz Ximénez Villemur Lamarque, quien presta servicios "en comisión" en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 3539|950).
2—Soldados Dardo Efraín Corbo Méndez y Enrique León Clein Kur, que prestan servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carp. 2532|950).
3—Soldados Mario Cipriano Sánchez Palicella y José Raúl de Mula Conde Mazzuco, que revistan en la Base Aeronáutica N.o 2. (Carpeta 2532|950).
4—Cabos de 2.a Clase de Administración Astur Carmelo Martínez Irrazabal, de Artillería y Torpedo Juan Gualberto Cazañol y Marinero de 2.a Clase Raúl José Rodríguez Suses, quienes prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|950).
5—Marinero de 2.a clase Saberio Fernando Pacilio Rodríguez, quien presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|950).
6—Marineros de 1.a Clase de Artillería y Torpedo Emilio de los Santos, de 1.a Clase de Aviación Omar Padrón Marrero y de 1.a Clase de Mar y Señalas Luis Alberto Da Silveira, quienes prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|950).

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Sargento Víctor de Mello del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 5.00 a liquidarse a partir del 1.o de julio de 1950. (Carpeta 3820|950).
2—Acreciendo a $ 6.00 la que actualmente percibe el Cabo Máximo Isabelio Perdomo del Servicio Geográfico Militar, a liquidarse a partir del 1.o de agosto del corriente año. (Carpeta 3893|950).
3—Acreciendo a $ 9.00 la que actualmente percibe el Cabo Raúl Bentancor del Servicio Geográfico Militar, a liquidarse a partir del 1.o de agosto del corriente año. (Carpeta 3892|950).

Varios

1—Reincorporando a la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al soldado (R) Ramón Santana con derecho a percibir los haberes pertinentes a partir del 1.o de mayo de 1949. (Carp. 4579|949).
2—Autorizando a la señora Carmen Martínez de Medina, de la "Lista de Pensionistas Militares" para que en lo sucesivo y al solo efecto de lo que con su situación de Pensionista se refiere, usar el nombre de Carmen Martínez de Rodríguez. (Carpeta 866|950).
3—Modificando la resolución N.o 9671, en el sentido de declarar que el nombre paterno de la señora Yolanda Senra Caresano, debe ser Yolanda Senrra Caresano. (Carpeta 5464|949).
4—Autorizando al Servicio de Material y Armamento a disponer de $ 323.24 en la adquisición de aparatos eléctricos que se indican. (Carpeta 6461|949).
5—Estableciendo que la señora Auxiliar 4.o del Servicio de Transmisiones, Berta de Alcoba Cabaña de Corbo, debe figurar en lo sucesivo como Berta de Alcalá Cabaña de Corbo, por ser éste su verdadero nombre. (Carpeta 3435|950)
6—Autorizando al Servicio de Intendencia a liquidar $ 12.19 importe de los haberes correspondientes al mes de noviembre de 1949 al ex soldado Juan Carlos Matheu. (Carpeta 1815|950).
7—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en el primer presupuesto a liquidar, de la Lista de Retirados de Clases y Tropa del Ejército, la suma de $ 115 32 a favor del Soldado (R) Celmar Sosa por concepto de haberes de pasividad impagos. (Carpeta número 76|950).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, los que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizado en la presente acta. — **BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 13 de octubre de 1950.

Pasa a la Dirección de Industrias, el expediente: Acta 8295 "Nuevo aparato para nebulizaciones" de Horacio Peirano, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 55397 "Fosvifer Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Escrito de Marval y O'Farrell, referente la marca: Acta 55889 "Hortomone" de Plant Ptorection Ltda.

—Registro de marcas concedidos: Acta 55825 "Berkel" de Maatschappij Van Berkel 'S Patent N. V., de Holanda. — Acta 54173 "La Cabaña" de Benito L. Greco, de Montevideo. — Acta 54373 "Yatay" de Scavone Hermanos, de Montevideo. — Acta 55575 "Pando" de Salvador C. Loustaunau, de Montevideo. — Acta 57472 "Emblemática" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. y C., de Montevideo — Acta 56553 "Pectina-Agar en Dextro Malto" de Mead Johson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 55665 "Supernoise" de Commer Cars Limited, de Inglaterra. — Acta número 56269 "Yellow" de Compagnie Des Transmissions Mecaniques Seine Doubsisere, de Francia. — Acta 58864 "Ltotard" de Rodolfo Gastaldi Lema, de Montevideo. — Acta 57382 "Excelsior" de Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 58078 "Husopausol" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 55337 "Campera" de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de Montevideo. — Acta 54370 "Sedaflor" de Mario Colongo, de Montevideo. — Acta 54781 "Boina Roja" de Manuel R. Santa Cruz, de Cerro Largo (R. O. del Uruguay). — Acta 54204 "Salomé" de Manuel Pérez, de Montevideo — Acta 57342 "Rodier" de Tissages Rodier S. A. Responsabilité Limitée de Francia. — Acta 54514 "Speed-O-Print" de Speed-O-Print Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 54381 "La Mariposa" e Mario Colongo, de Montevideo. — Acta 58615 "Boletín Exterminador" de Productos Veterinarios Noli Hnos S. A., de Montevideo — Acta 48869 "Suter" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 5825[illegible] "Excelsior" de Bagnulo Hermanos, de Montevideo — Acta 55619 "Prestona" de Photo Produits Gevaert de Bélgica — Acta 53659 "Deusol" de C. C. Wakefield y Company Limited de Inglaterra — Acta 57460 "Alsell" de Alse Limitada, de Montevideo — Acta 545[illegible] "Shell Diala" de Shell Mex Uruguay Limited de Montevideo — Acta 5728[illegible] "Christofle" de Societé Anonyme Orfevrerie Christofle de Francia — Acta número 54479 "Castillo" de Ernesto Quinck[illegible] S. A. de Montevideo — Acta 57535 "Boggiano" de La Pampa S. A. de Montevideo. — Acta 58785 "Berkeefeld" de Selsa S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 58216 "Emblemática" de María Luisa Elena Rabe, de Montevideo. — Acta 58215 "El Correo" de María Luisa Elena Rabe de Montevideo

—Tranferencias de marcas concedidas: N.° 50603 "Burlington" a favor de Peña Bru y Cía., de Montevideo. — N.° 454[illegible]

"Triunfo" a favor de Camilloni Hnos. S. R. L., de Montevideo

—Se concede el cambio de nombre en los asuntos: N.° 47459 "AEC" que de The Associated Equipment Company Limited, pasa a ser de Associated Comercial Vehicles Limited, de Inglaterra. — Número 48262 "AEC Southall" que de The Associted Equipemnt Company Limited, pasa a ser de Associated Commercial Vehicles Limited, de Inglaterra.

—Se tiene por renunciado el registro de la marca: N.° 48980 "Preston" de Elbio Montes de Oca, de Montevideo.

—Se tiene por caducados los asuntos: N.° 3580 "Un estuche inhalador" de Friedmann Droege y Cía., de Buenos Aires. — N.° 3540 "Un dispositivo para el expendio de líquidos en cantidades exactas predeterminadas y regulables, aplicable a cualquier envase en general" del señor Gilberto de Lisa, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 54879 a Swan Mill Paper Company Limited, "Swan". — Acta 58961 a Fairbankks Morse y Co., "Samson" — N.° 39709 a Vital Mantaras Sucesión "Vital".

—Se detiene el trámite en el expediente: Acta 5906 "Mejoras es sistemas receptores de señales de modulación de frecuencia" de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América.

—Se notifica a la interesada de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente: Acta 6988 "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y alcoholes) de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrógeno y del espermaceti" de la Compañía Industrial de Chile.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 190

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre, el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señor Gudalupe Borra Rocca, (jubilación) $ 1.918.00. (Carpeta 2033|50).

2—Señora Catalina Colomba Rossi, señora Elida R. Luciani de Damonte e hijo, (pensión), $ 1.612.05 y desde 1|1|50, $ 1.900.08. (Carpeta 2094|1950).

3—Señor Jacinto García, (reforma de cédula), $ 375.17. (Carpeta 2034|1950).

4—Señorita Isabel Benavídez Rucker, (pensión), $ 529.49 y desde 1|1|50, pesos 584.99 (Carpeta 2041|1950).

5—Señor Justino Leandro Santos de Rodríguez, (jubilación), $ 1.052.80. — (Carpeta 2049| 1950).

7—Señora María Dolores Genara Blanco de Fernández, (jubilación), $ 360.00. (Carpeta 2048|1950).

8—Señor Julio Baeza Delpech, (jubilación), $ 2.100.00. (Carpeta 2947|50).

9—Señor Benigno Larrauri Suárez, (jubilación), $ 863.87. (Carpeta número 2045|50)

10—Señor Francisco Torres Reyes, (jubilación) $ 818.50 y desde 1|1|50, pesos 943.00. (Carpeta 2050|1950).

11—Señor Juan A. Castagno Subarán, (retiro policial), $ 1.962.21. (Carpeta 2081|1950).

12—Señor Ramón Isidro Benzano Moulia (reforma de cédula), $ 5.447.44), y desde 1|150, $ 6.713.34. (Carpeta N.o 2646|1946).

13—Señor Andrés Alarcón, (reforma de cédula), $ 966.84, y desde 1|1|50, pesos 999.43. (Carpeta 3390|1946).

14—Señora Josefina A. González de Benavente e hijo, (pensión), $ 661.91 y desde 1|150, $ 760.61. (Carpeta 2102|50).

15—Señor Francisco Rodríguez, (jubilación), $ 1.390.00. (Carpeta 2032|50).

16—Señora Fructuosa Inés Arus de Martínez, (jubilación), $ 360.00. (Carpeta 2020|1950).

17—Señor Lorenzo Nicolás Beisso Chiappe (jubilación) $ 827.50 y desde 1|150. $ 1.029.00. (Carpeta 2176|1950).

18—Señor Faviano Corrales Umara, (jubilación), $ 2.214.93. (Carpeta N.o 2019|50).

19—Señor Julio Maxera Romero, (reforma de cédula), $ 1.374.32 y desde 1|1|50, $ 1.383.50. (Carpeta 310|1943).

20—Señor Gerónimo Elías Beretervide Aramburu, (pensión escolar) $ 34.00 mensuales. (Carpeta 680|1921).

21—Señor José Martín Leunda Caussade, (jubilación), $ 4.250.16. (Carpeta 2104|1950).

22—Señor Diomedes Cifuentes, (jubilación), $ 1.092.80. (Carpeta 2107|50.

23—Señor Alcides Larrosa Fleitas, (jubilación), $ 741.21 y desde 1|1|50 pesos 857.24. (Carpeta 2108|1950).

24—Señora Eustaquia Hernández de Botta e hijas, (pensión), $ 240.00. (Carpeta 2101|1950).

25—Señor Polonio Cirilo Mateos, (reforma de cédula)), $ 144.00 mensuales y desde 1|1|50, $ 149.86. (Carpeta número 3305|1944).

26—Señorita Julieta Bizzozero (reforma de cédula) $ 65.00 mensuales y desde 1|1|50. $ 85.50 mensuales (Carpeta N.o 1481|1943).

27—Señora Fredesvinda Gloria Lamas de Donaloia, (reforma de cédula), pesos 258.00 mensuales. (Carpeta 4315|1948).

28—Señor Angel Ferrari Mariani (jubilación), $ 1.153.61. (Carpeta 2018|50).

29—Señor. Gabino Crispín Alaya Segundo, (jubilación), $ 120.00. (Carpeta 2052|1950).

30—Señora Bolonia de León de Rodríguez, (pensión), $ 293.38. (Carpeta N.o 2095|1950).

31—Señorita Haydée Gordillo Rojas, (pensión), $ 447.51 y desde 1|1|50, pesos 623.66. (Carpeta 2092|1950).

32—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10|2|50 por la que se declaró jubilado al señor Agustín Dionisio Madariaga Modrán, en el sólo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular de los obrados es Agustín Dionisio Madriaga Madrén. (Carpeta 313|1950).

33—Idem. ídem, ídem de 15|8|47, ídem, al señor Miguel Angel Fourcade Bardazán, en el sentido de establecer que el verdadero nombre del titular de estos obrados es: Miguel Enrique Fourcade Bardazán (Carpeta 2137|1947).

34—Idem, ídem, ídem de 7|6|39, ídem, ídem a la se.ora Ema Larriera de Delgado, en el sentido de establecer que el titular de estos obrados es en calidad de copartícipe la señorita Adelina Delgado y no Adelia Delgado como por error se consignara. (Carpeta 1596|1939).

35—Declarar que la señorita María Margarita Villegas Sánchez, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta 2093|1950).

36—Modificar la resolución de 20 de junio de 1950, por la cual se declaró jubilado civil al señor Juan Román Sánchez, en el sentido de establecer que la asignación de la pasividad debe ser atendido por Rentas Generales. (Carpeta 1357|1950).

37—Idem, ídem de 11|1|50 por la cual se declaró pensionista civil a la señora Clotilde Muniz de De Brun, en el sentido de establecer que la asignación de la pasividad que le corresponde es de $ 120.00 anuales. Asimismo declarar al sólo efecto del pago de haberes, que el señor Pedro De Brun, tuvo derecho a jubilación con $ 159.90 anuales. (Carpeta 4347|1949).

38—Declarar que las señoritas Carmen Márquez Zipitria, Tomasa Zipitria y Florentina Márquez Zipitria, tienen derecho al acrecimiento de pensión solicitado con $ 838.35 anuales, la que será liquidada a partir del 13 de mayo de 1949. (Carpeta 3955|1945).

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso expresadas y a las siguientes personas:

39—Señora Celina Moraes de Cola, (pensión) $ 444.60. (Carpeta número 1858|1944).

40—Señora Leoncia Marrero de Cabrera. (pensión) $ 240.00. (Carpeta número 2164|1950).

41—Señor Wáshington García, (jubilación) $ 4077.27 y desde 1|1|50 pesos 414.00. (Carpeta 1689|1950).

42—Señora Julia Lola Díaz Cadormiga de Pérez e hijos, (reforma de cédula) $ 1.545.39 y desde 1|1|50, pesos 1.649.75. (Carpeta 2009|1948).

43—Señor Juan Vicente Mandiondo, (jubilación) $ 497.07 y desde 1|1|50 $ 586.96. (Carpeta 2116|1950).

44—Señor Raimundo Bernardo Suárez, (jubilación) $ 1.324.00. (Carpeta número 2114|1950).

45—Señorita Carmen Cuesta, (pensión) $ 330.37 y desde 1|1|50, $ 361 60. (Carpeta 2165|1950).

46—Señora Dolores Leguizamón de Correa e hijas, (pensión) $ 651.59 y desde 1|1|50, $ 839.02. (Carpeta número 2166|1950).

47—Señor Carlos Risso Darquie, (reforma de cédula) $ 1.650.10 y desde 1|1|50, $ 1.823.13. (Carpeta 4249|1949).

48—Señora Amelia Núñez de Arocoletti e hijo, (pensión), $ 1.273.80. (Carpeta 3403|1946).

49—Señor Eulalio Chocho, (jubilación)) $ 647.80 y desde 1|1|50 $ 768.93. (Carpeta 2110|1950).

50—Señor Hermenegildo Miguel Catenaccio, (jubilación) $ 2.099.52. (Carpeta 211|1950).

51—Señora Francisca Turren de Gutiérrez, e hijas y señorita Adela Paula Gutiérrez Luque, (pensión) $ 760.63. (Carpeta 2189|49).

52—Señoritas María Carmen y María Celia Montaño, (reforma de cédula) pesos 2.426.25. (Carpeta 3663|49).

53—Señora Timotea Isaura Casa de Cazal e hijas, (pensión) $ 463.19 y desde 1|1|50, $ 553.33. (Carpeta 947|1949).

54—Señora Juana Herrera de Alemán e hijos, (pensión) $ 461.97 y desde 1|1|50, $ 549.93. (Carpeta número 2097|1950).

55—Señora Rosa Rodríguez de Cataldo e hijos, (pensión) $ 349.92 y desde 1|1|50, $ 373.76. (Carpeta 2098|1950).

56—Señora Felipa Eusebia Espinosa de Espinosa e hijos, (pensión) $ 797.79 y desde 1|1|50, $ 851.56. (Carpeta número 2099|1950).

57—Señora Carmen V. de Carballo, (jubilación reforma de cédula) pesos 1.204.00. (Carpeta 4083|1949).

58—Señora Antonia Chiorsi de Cortacans, (pensión) $ 660.00. (Carpeta número 2552|1949).

59—Señor Manuel Núñez Regueiro, (jubilación) $ 4.020.00. (Carpeta número 2112|50).

60—Señor Narciso Valero Martín, (jubilación) $ 1.136.50 y desde 1|1|50, pesos 1.313.00. (Carpeta 2113|1950).

61—Señor Alejandro Manuel López Toledo, (jubilación) $ 281.40. (Carpeta 2085|1950).

62—Señora María Sofía Estévez, (pensión) $ 317.28. (Carpeta 2091'50).
63—Señora Carmen Minesera de Ferrari, (pensión) $ 252.84. (Carpeta número 2096|1950).
64—Señora Aquilina Cotelo de Moreira, gpensión), $ 240.00. (Carpeta número 1950|950).
65—Señora Geneveva Pino de Tuana, (pensión), $ 1.200.00. (Carpeta número 2738|938).
66—Señora Elida Romana Vignolo de Xavier e hijas. (pensión), $ 464.64. (Carpeta 2925|939).
67—Señora Modesta Agarbado de Pastorino e hijas, (pensión), $ 932.58. (Carpeta 1048|942).
68—Señora Toribia Fernández de Rodríguez, (pensión escolar), $ 44.10 mensuales. (Carpeta 3553|946).
69—Señora Leonor E. Giménez de Neves, (pensión), $ 325.92 y desde 1|1|950, $ 348.83.
70—Señora Gervasia Olivera de Perera, (pensión), $ 240.00. (Carpeta número 3419|942).
71—Menores María del Lurdes, Adriano y Julio César Cates, (pensión en calidad de copartícipes), $ 270.65. (Carpeta 1571|939).
72—Señora María Corina Estapé de Tissoni e hija, (pensión), $ 3.145.76. (Carpeta 2716|944).
73—Señor Juan Ravecca, (reforma cédula), $ 854.44. (Carpeta 988|943).
74—Señora Eva Poireaud de Ortiz e hija, (pensión), $ 700.44. (Carpeta número 3651|941).
75—Señora María Consolación Fourcade de Bianquet e hija (pensión), pesos 866.93 y desde 1|1|950, $ 870.87. (Carpeta 2113|949).
76—Señora María Esmeralda Leguisamo de Velázquez e hijos, (pensión), pesos 261.66 y desde 1|1|950, $ 331.12. (Carpeta 4314|942).
77—Señora Sinforiana Píriz de Fabra, (pensión), $ 240.00. (Carpeta 386|937).
78—Señora Exilda Sanz de Dugros, (reforma cédula), $ 1.707.06 y desde 1|1|950, $ 1.853.47. (Carp. 1033|944).
79—Señora Teresa Harriaga de Piacenza y señora María Esther Piacenza de Abelenda, (reforma cédula), $ 1.391.50. (Carpeta 3873|948).
80—Señora Naría Alvarez de Morales e hijas, (pensión), $ 277.41. Carpeta número 2237|950).
81—Señor Francisco Cardona Orvay, (reforma cédula), $ 946.00 y desde 1|1|950, $ 974.67. (Carpeta 943|947).
82—Señor Inocencio Víctor Cháves Fernández, (reforma cédula), $ 493.11 y desde 1|1|950, $ 539.81. (Carpeta número 679|947).
83—Señor Alberto Martirena Montes, (reforma cédula), $ 1.339.59 y desde 1|1|950, $ 1.510.31. (Carp. 1300|948).
84—Señor José María González Sánchez, (jubilación), $ 574.13 y desde 1|1|950, $ 697.67. (Carpeta 2238|950).

3.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

85—Señorita Griselda M. Saponaro Guibernau, $ 278.00. (Carpeta 1812|950).
86—Señor Carlos Mandioni, $ 304.50. (Carpeta 1759|949).
87—Señor Pablo Schkolnik, $ 507.00. (Carpeta 1813|950).
88—Señorita Dora Hontou, $ 342.99. (Carpeta 2403|940).
89—Señor Juan A. Goñi, $ 427.00. (Carpeta 884|929).
90—Señora Antonia Lombardi de Martínez, $ 565.00. (Carpeta 1926|950).
91—Señor Vicente Zavattaro, $ 300.00. (Carpeta 2597|947).
92—Señor Alfredo Lando, $ 420.00. (Carpeta 1789|950).
93—Señor Alcides Casenave, $ 460.00. (Carpeta 1791|950).
94—Señorita María A. Larrosa, pesos 255.00. (Carpeta 1788|950).
95—Señor Aurelio Real Sisa, $ 330.00. (Carpeta 1786|950).
96—Señorita María Elena García Wunderli, $ 620.00. (Carpeta 1544|936).
97—Señor Juan Carlos Baratta, pesos 210.00. (Carpeta 1811|950).
98—Señora Inés Guida de Impemba, $ 396.00. (Carpeta 3517|944).
99—Señor Julio G. de Soto, $ 899.17. (Carpeta 975|930).
100—Conceder a la señorita María B. Pintos Ríos, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 2516|936).
101—Señor Mario Muccinelli, concederle al mismo el beneficio de acumulación de sueldos, con $ 810.00 mensuales. (Carpeta 2066|950).
102—Declarar a las señoritas Juana María Antonia Sara y María Esther Sista Daquo Graffigna, (pensionistas) con pesos 1.655.14 y desde 1|1|950, $ 2.371.63. (Carpeta 5796|925).
103—Declarar a la señora Graciana Topino de Lázaro e hijos, pensionistas con $ 1.961.52 anuales. (Carpeta 2580|949).

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES. — SECCO ELLAURI.**

Acta N.o 191. — En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales, en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señora Irma Basilia López de Cotelo e hijos, (pensión) $ 1.123.36. (Carpeta 2160|1950).
2—Señora Irene M. Cattivelli de Carballo e hijo, (pensión) $ 751.34. (Carpeta 2161|1950).
3—Señora Rosa Díaz de Igarza e hija, (pensión) $ 712.80. (Carpeta 3726|1944).
4—Señora Josefina Irrazabal de Silveira, (jubilación) $ 360.00. (Carpeta número 2177|1950).
5—Señorita María Gloria Cerchiara y menores Aurora y Carlos Cerchiara, (pensión) $ 256.04 y desde 1|1|50 pesos 294.47. (Carpeta 2162|1950).
6—Señor Victoriano Deluca, (reforma de cédula) $ 46.95 mensuales. (Carpeta 910|38).
7—Señor Nilo Blanco Irigoyen Ascue, (jubilación) $ 1.604.78 y desde 1|1|50 $ 1.974.88. (Carpeta 2173|1950).
8—Señor Juan Pedro Alvarez Achevest, (jubilación) $ 964.48 y desde 1|1|50 pesos 1.262.88. (Carpeta 2175|1950).
9—Señor Arturo José Liotti, (jubilación) $ 369.34 y desde 1|1|50 $ 408.00. (Carpeta 2086|1950).
10—Señor Severiano Fregueiro Rodríguez, (jubilación) $ 732.49 y desde 1|1|50, $ 1.054.68. (Carpeta 2174|1950).
11—Señor Pablo Mesa Florencio, (retiro policial) $ 365.18. (Carpeta número 2169|50).
12—Señor Pedro Bernardo Irigaray Escaray, (jubilación) $ 239.90 mensuales y desde 1|1|50 $ 253.00. (Carpeta número 2285|1950).
13—Señor Julián Francisco Rodríguez Vero, (jubilación) $ 1.466.00.
14—Señora María Lina Troche de Alcayde, (pensión) $ 240.00. (Carpeta número 3656|41).
15—Menores Encarnación Jesús, Luis Ferreira Paz, (pensión) $ 240.00. (Carpeta 913|1942).
16—Señor Enrique Francisco Horne Pérez, (jubilación) $ 2.482.72. (Carpeta 2170|1050).
17—Señor Primo José Vázquez Gómez, (jubilación) $ 3.024.31. (Carpeta número 2172|50).
18—Señor Mario Albanell Conde, (reforma de cédula) $ 1.809.50 y desde 1|1|50 $ 2.005.00. (Carpeta 2584|1947).
19—Señor Benito Ghiggia Fontana, (reforma de cédula) $ 995.57 y desde 1|1|50 $ 1.021.66. (Carpeta 2379|1946).
20—Señor Antonio Rodríguez de Souza, (reforma de cédula) $ 931.17 y desde 1|1|50 $ 91.79. (Carpeta 3036|1945).
21—Señor Juan Teclo Alvarez Carbonell. (reforma de cédula) $ 841.05. (Carpeta 377|1945).
22—Señora María Elvira Villamil de Calvo, (reforma de cédula) $ 657.78 y desde 1|1|50 $ 677.88. (Carpeta número 2551|1946).
23—Señor Juan Francisco Alvarez, (reforma de cédula) $ 889.11 y desde 1|1|50, $ 940.58. (Carpeta 1406|1948).
24—Señor Bartolo Román Ibáñez Acosta, (reforma de cédula) $ 670.84 y desde 1|1|50, $ 804.04. (Carpeta 2778|1948).
25—Señor Felipe Vilar Machado. (reforma de cédula) $ 845.97 y desde 1|1|50 $ 926.60. (Carpeta 3783|1958).
26—Señor Justo Imbert. (jubilación) $ 2.506.26 y desde 1|1|50, $ 2.595.60. (Carpeta 2275|1950).
27—Señora Edmunda Arroval de Quintela. (jubilación escolar) $ 243.10 mensuales y desde 1|1|50, $ 256.65. (Carpeta 2155|1950).
28—Señor Alberto Pascual Castro, (reforma de cédula) $ 1.219.00 y desde 1|1|50 $ 1.220.00. (Carpeta 1245|1945).
29—Señorita Faustina Seluja. (reforma de cédula) $ 724.38 y desde 1|1|50 $ 731.98. (Carpeta 3240|1945).
30—Señor Juan B. Barreiro Salgueiro, (reforma de cédula) $ 1.410.90 y desde 1|1|50 $ 1.890.00. (Carpeta 167|1949).
31—Señora Elodia González de Rodríguez e hijos. (pensión) $ 651.20 y desde 1|1|50 $ 677.48. (Carpeta 480|1944).
32—Señora Fermina Dos Santos Farías de Leites. (pensión) $ 690.00. (Carpeta 3112|1943)
33—Señorita María Lina Dornel. (jubilación escolar) $ 423.40 mensuales. (Carpeta 2154|1950).
34—Señor Antonio Casimiro Duradoni Cabrera, (reforma de cédula) $ 910.98 y desde 1|1|50, $ 947.20. (Carpeta número 1637|1028).
35—Señora María Paulina Soares Netto de Valenzuela, (reforma de cédula) pesos 47.31 mensuales y desde 1|1|50 pesos 67.43 mensuales. (Carpeta 589|33).
36—Señora Manuela Dellepiane de Bensich, (reforma de cédula) $ 193.30 mensuales. (Carpeta 1310|1936).
37—Señora Vicenta Martínez de Troncoso, (reforma de cédula) $ 467.16. (Carpeta 2290|1939).
38—Señora Margarita Piedrabuena de Amaya e hijas. (pensión) $ 240.00. (Carpeta 1009|1942).
39—Señoritas Isabel y María Luisa Mendoza Echebarne. (pensión) $ 2.345.63. (Carpeta 1824|1941).
40—Menor Sonia Beatriz Ledesma, (pensión) $ 240.00. (Carpeta 2084|40).
41—Señor Roque Cresci Bruno. (pensión) $ 359.41. (Carpeta 2198|38).
42—Señor Pablo Fernando Almeida de León. (reforma de cédula) $ 787.43 y desde 1|1|50 $ 859.45. (Carpeta número 4099|1945).
43—Señora Balbina Faval de Suárez, (reforma de cédula) $ 57.37 mensuales y desde 1|1|50 $ 68.72 mensuales. (Carpeta 1981|1948).

44—Señor Constante Willems, (reforma de cédula) $ 422.78. (Carpeta número 761|39).

45—Señora Aurora Olivera de Borche e hijos, (pensión) $ 637.20. (Carpeta número 1940|1950).

46—Señor Dámaso Píriz Duarte, (reforma de cédula) $ 850.68 y desde 1|1|50 $ 918.00. (Carpeta 2108|1945).

47—Señora Irene Menéndez de Barreira, (pensión). $ 250.53 y desde 1|1|50 $ 351.06. (Carpeta 2252|1950).

48—Señor Jacinto González, (jubilación) $ 1.346.00. (Carpeta 2311|1950).

49—Señor Máximo Bruno Bereao, (reforma de cedula) $ 2.928.16 y desde 1|1|50, $ 3.226.07. (Carpeta 414|1945).

50—Señora Otilia Rolín de Marinoni, (reforma de cédula) $ 460.09 y desde 1|1|50 $ 503.00. (Carpeta 407|1959).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales en cada caso indicadas:

51—Señora María Celia Vila de Cairo, $ 265.00. (Carpeta 1374|1950).

52—Señorita Obdulia Ebole, $ 295.00. (Carpeta 20003|1950).

53—Señor Rodolfo Tiscornia, $ 330.00. (Carpeta 3466|1949).

54—Señorita María Luisa Gil Janeiro, $ 259.67. (Carpeta 3006|1943).

55—Señor Victorio Salvo, $ 240.00. (Carpeta 1809|1950).

56—Señor Juan J. Acosta, $ 329.17. (Carpeta 1482|1950).

57—Señora María Denis de González, $ 352.00. (Carpeta 3027|1944).

58—Señora María R. Balbi de Schopfer, $ 293.00. (Carpeta 1814|50).

59—Señora María Inés Lauz de Costa Valles, $ 173.50. (Carpeta 1912|1950).

60—Señor Manlio Ferrairi, $ 630.00. (Carpeta 2804|1944).

61—Señorita Cledia Sara Ballestrino, $ 202.50. (Carpeta 1729|1950).

62—Señor Francisco D'Angelo, pesos 359.00. (Carpeta 1710|1944).

63—Señor Juan Ricardo Napol, pesos 218.00. (Carpeta 1730|1950)

64—Señora María Elida Ortiz Garzón de Marín, $ 311.50. (Carpeta 3685|1937).

65—Señor Antonio Araújo Lapuente, $ 329.13. (Carpeta 1731|1950).

66—Señor José E. Genovesse, $ 465.00. (Carpeta 1993|1945).

67—Señor Edison B. Maquiel Risso, $ 268.00. (Carpeta 1916|1950).

68—Señor José Pedro Otero, $ 475.00. (Carpeta 3773|1927).

69—Señorita, Teresa C. Fiordelmondo $ 217.50. (Carpeta 1728|1950).

70—Señora Dora De Vecchi de Rodríguez, $ 486.00. (Carpeta 1625|44).

71—Señor Guillermo Alzaíbar, pesos 260.00. (Carpeta 1914|1950).

72—Señor Roque Freda, $ 251.00. (Carpeta 1913|1950).

73—Señor Aníbal Carlos Sicardi, pesos 270.00. (Carpeta 1984|1950).

74—Señora Josefina E. Vázquez de Salaverry, $ 173.50. (Carpeta 3198|1946).

75—Declarar que doña Mercedes Larrosa, no tiene derecho a la pensión solicitada y a la vez que doña Eustaquia, María Esther y Haydée Singlan Larrosa, tienen derecho a pensión con $ 249.00 anuales. (Carpeta 2013|1950).

76—Declarar que el señor Carmelo Pascual de Caterina, tiene derecho al beneficio de casa-habitación con $ 30.00 mensuales a los efectos de su jubilación. (Carpeta 2117|50).

77—Declarar que el señor Pedro Almada, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, con $ 42.00 mensuales, a los efectos de su jubilación. (Carpeta número 2118|1950).

78—Conceder a la señora María Elisa Ferre de Tucón, licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. (Carpeta 2292|1946).

79—Conceder a la señora Enriqueta Lybie de García Juanicó, prórroga de licencia para seguir continuando de residencia en el extranjero. (Carpeta número 1835|1935).

80—Declarar que los pensionistas civiles Nelson Ariel, Azucena Elsa y Milton Américo Taramasco, tienen derecho al pago de haberes que solicitan, el que será abonado a partir del 1.o de octubre de 1947. (Carpeta 1403|1942).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

81—Señora Margarita Enriqueta Correa de Santana e hija, (pensión) pesos 522.28. (Carpeta 1027|1942).

82—Señor Luis Pérez Silva, (jubilación) $ 975.00. (Carpeta 2320|1950).

83—Señorita María Amelia Caravia Guerra, (pensión) $ 420.00. (Carpeta número 2126|1946).

84—Señor Gregorio de los Santos de los Santos, (retiro policial) $ 120.00. (Carpeta 1890|1950).

85—Señor Amilcar Capo Savio, (jubilación) $ 3.821.08. (Carpeta 2259|50).

86—Señorita Ercilia Deltorchio, (jubilación) $ 660.09. (Carpeta 2153|50).

87—Señorita Rosa Inés Navarrete, (reforma de cédula) $ 149.78 mensuales. (Carpeta 847|1929).

88—Señora Polonia E. Rebagliatti de Campos e hija, (pensión) $ 993.18. (Carpeta 2632|1937).

89—Señorita María Gregoria Giusti Buscano, (reforma de cédula $ 781.00 y desde 1|1|50 $ 842.00. (Carpeta número 269|1948).

90—Señor Vicente Carabal Delemulle, (jubilación) $ 1.128.31 y desde 1|1|50, $ 1.500.00. (Carpeta 401|1948).

91—Señorita María Angélica Pesce, (jubilación escolar) $ 220.00 mensuales. (Carpeta 2283|1950).

92—Señora María Sofía García de Goñi, tiene derecho a subsidio, el que importa $ 111.66. (Carpeta 2159|50).

93—Declarar que la pasividad que le corresponde a los pensionistas civiles señora Concepción Liace de Mariño e hija, es de $ 632.36 anuales. (Carpeta número 2459|1949).

94—Modificar la resolución de 20 de junio de 1950, en el sentido de establecer que a don José María Somoza, le corresponde por concepto de jubilación la suma de $ 1.532.88 anuales, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.795.94 anuales. (Carpeta 1454|950).

95—Declarar al señor Esteban Giménez Saldanha, jubilado, con una signación anual de $ 419.44, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 566.99 anuales. (Carpeta número 2207|1950).

96—Conceder a la señorta Gyptis M. Maisonnave Pagani acumulación de sueldos, con una asignación de $ 360.00 mensuales (Carpeta 545|1949).

Extiéndase las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos con referencia a la presenta acta. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1949

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1944	1945	1946	1947	1948	1949
Poder Legislativo, versiones taquigráficas ..	3.590	4.353	4.213	4.948	6 309	6 131
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989 ½	1 887	2.222	2.373	1.963	1.914
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309 ½
Avisos anteriores	7.772 ½	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1 808	1.880	1.931
Balances	266 ½	337	382	400	460	446
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	113	137 ½
Estados, Bolsa	11	11	13	21	22	16
Estados, Judiciales	19	27	38	23	22	27 ½
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99 %
Infracciones Aduaneras	1 ½	1	2	2	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248
Comod[illegible]	198	235	171	146	203	93
	15.940	17.488	19.064	20.768	21.772	20.372

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Martes 24 de Octubre de 1950 — Núm. 13185

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1948)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	13.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Papel de embalar, papel de estraza, cigarrillos, linternas eléctricas, cucharitas para café, vasos de agua, copas de agua, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, espumaderas de aluminio, calcetines, zapatos para hombre, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Octubre de 1950 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.14-22763-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: 1 proyector de cine sonoro, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 20 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22826-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aceite girasol, lentejas, lentejones, fuentes llanas de loza, cortaplumas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22825-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: mates bolsas de lona para mercado, borceguíes reglamentarios para Oficiales, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 14 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct 18-22794-v.oct.28

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Oct.21-22816-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 21 de 1950 — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Oct.21-22817-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría efectos y material odontológico correspondiente al año 1951 El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Octubre de 1950 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22754-v.oct.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	50 00	la página
De $	20 001 00	"	"	60 000 00	"	60 00	" "
" "	60 001.00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	130 00	" "
" "	400 001 00	"	"	600 000.00	"	150 00	" "
" "	600 001.00	"	"	1.000.000 00	"	175 00	" "
en adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es. contando 28 palabras.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de sulfato de dehidroestreptomicina, correspondiente al año 1951, en acto de apertura de propuesta se efectuará el 6 (seis) de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22809-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 (cuatro) de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22810-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 38

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de aceite comestible de maní o girasol, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.20-22811-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.18-22791-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y te, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.17-22789-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 31 de Octubre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.16-22755-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Jabón, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 26 de Octubre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.13-22741-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 347
Segundo llamado
Muebles metálicos e instalaciones

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de los renglones 1, 2, 4, 10, 11, 14, 16, 17, 20, 24, 26 y 28 de la licitación de referencia destinada a la "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas (Río Negro 1494). La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos moneda nacional). — Montevideo, 17 de Octubre de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.20-22808-v.oct.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 348 (segundo llamado). — Suministro de útiles herramientas, máquinas, etc., para el taller general de la "Central de Servicios Médicos". Apertura de las propuestas: 3 de Noviembre de 1950, hora 16.

Licitación número 359. — Balancín eléctrico con guillotina adaptada para cortar cupones. Apertura de las propuestas: 7 de Noviembre de 1950, hora 16.

Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-22837-v.oct.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 rollos de papel aceitado para trasmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2da. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22784-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 18|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de un trasmisor radiotelefónico y un mástil para antena, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sáabados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22783-v.oct.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|50
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de tres camionetas chicas tipo furgón comercial, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Octubre de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Luis A. Moroni, 2do. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.17-22782-v.oct.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de cinco (5) máquinas clasificadoras de granos, usadas, montadas sobre camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 13 de Noviembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.21-22823-v.oct.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 689. — 6 camiones elevadores. Apertura: 18 de Octubre de 1950.

Número 690. — Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950.

Número 695 — 2 grapos de un solo cable. Apertura 30 de Octubre de 1950.

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — 2 gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700. — 4 cintas transportadoras-elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 636. — (Tercer llamado). Maderas. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Número 701. — 8.825 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 685. — (Segundo llamado). Cerraduras, picaportes y manijas de bronce. Apertura: 27 de Octubre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, (Edificio sede, 3.er piso, Rambla F. D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.23-22764-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 70.000 bolsas de arpillera de primer uso, de 1,20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 30 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.23-22843-v.oct.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

23 de Octubre de 1950 — Hora 18 y 20. Lic. N.o 683. Barraca.

8 de Noviembre de 1950. — Hora 14. Lic. N.o 684. Material de cirugía, aparatos de laboratorio, etc. — Hora 14 y 30 Lic. N.o 678. Impresión de los anales del Inst. de Radiología (Hosp. Pereira Rossell) (2.o llamado). Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892. 3er. piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1950

(Cuenta corriente) Oct.21-22836-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Artículos para el taller de zapatería".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306, el día 31 de Octubre en curso, a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.23-22845-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, por los tiempos complementarios que les faltaba cumplir al señor Luis R. Gilardoni y señora Ilda Parrilló que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 9 de Noviembre próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta diez días antes de dicho acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Felipe Gil, Secretario Gral.

(Cuenta corriente) Oct.23-22842-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación para la compra de una máquina de composición linotípica, de acuerdo con las características que se indican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura de las propuestas: día 14 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Oct.23-22840-v.nov.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de "Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Aper-

tura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de los "Cuadernos Artiguistas" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario
(Cuenta corriente) Oct.5-22677-v.nov.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1951

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios y varios para el ejercicio de 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22844-v.nov.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 31
Adquisición de cinco mil kilogramos de plomo en bruto

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil kilogramos de plomo en bruto, en lingotes que no excedan de 25 kilogramos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina
Las ppropuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.16-22774-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 104. 2.o llamado

Suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros de loza y lavatorios aporcelanados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz número 1095. 2.o piso. Apertura el 10 de Noviembre de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 90942 — La Administración
(Cuenta corriente) Oct.21-22833-v.oct.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 350 toneladas de azúcar blanca refinada de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 21 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.21-22827-v.oct.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.855. Segundo llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.863. Adquisición de dos balanzas para pesar cilindros de gas líquido. Apertura: 22 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.864 Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel, por el término de un año. Apertura: 8 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.865. Construcción de un tanque de hormigón armado en el Departamento de Combustibles de la Ancap, en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22841-v.nov.3.

UTE
LICITACION N.o 3.043|50
Selectores y transladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1950, a las 10 horas, para el suministro e instalación de 60 selectores terceros y 40 transladores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22834-v.nov.1.o

UTE
LICITACION N.o 3.402|50
Compresor de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1950, a las 16 horas, para proveerse del compresor de aire para efectuar limpieza de selectores en las centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22822-v.nov.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3397|50
Lámparas fluorescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de 14.400 lámparas fluorescentes de 40 W luz blanca, casquillo mediano bipin de latón, bronce o aluminio y accesorios; estarters, portalámparas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplam: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct.17-22786-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 3395|50
Cable telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 3.300 metros de cable telefónico con tubo de goma para la comunicación de estaciones telefónicas portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente Oct 13-22760-v oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA uruguayo, escritor con domicilio en la calle Buschental número 3406, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la película cómica titulada "Amor fuera de hora", de la que se declara autor, con el seudónimo de Acreimlam, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3 00 Oct 21-12110-v.nov.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE FIDALGO, en su calidad de Director-Gerente de Norton S. A., con domicilio en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los film-strips educativos del Prof. Jorge Chebataroff titulados: "Origen y fijación de los Medanos" "Tipos de Costas del Uruguay" y del Prof. Luis P. Barattini el film titulado: "Equinodermos", cuyos señores han cedido sus derechos a la firma mencionada habiéndose depositado en esta Oficina los trabajos por duplicado a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Oct 13 11676-v oct 24

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días, para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 358|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Chuy, Octubre 13 de 1950. — Humberto Benítez.
(Gestión Fiscal) Oct.21-22828-v.nov.25.

RECEPTORIA DE ADUANA
DE RIO BRANCO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Alcalde Encargado de la Receptoría de Aduana de Río Branco dictada en autos: "Eusebio Antoria y otro contra VIOLETA DIAZ. Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Díaz para que comparezca a estar a derecho en este juicio aduanero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Río Branco, Octubre 6 de 1950. — Victorio Labandera.
(Gestión Fiscal) Oct.14-22767-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61123. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Grafa". Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima de Buenos Aires, solicitan la marca "SOBRE", para la clase 4 (sábanas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11750-v oct.25.

ACTA N.o 61114. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "EVER GREEN" - "SIEMPRE VIVA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-11751-v.oct.25.

ACTA N.o 61158. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VETEADO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11909-v.oct.28.

ACTA N.o 61148. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MERFILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11905-v oct.28.

ACTA N.o 61141. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Manuel Epstein de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LA PARISIENNE" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11911-v.oct.28.

ACTA N.o 61147. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Solex" S. A. R. L. de Francia, solicitan la marca

SOLEX

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11840-v oct.26

ACAA N.o 61161. — Montevideo. Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de César Fontana, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11843-v oct.27.

ACTA N.o 61170. — Montevideo Octubre 13 de 1950 — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SOTRADECOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11946-v oct.28.

ACTA N.o 61208. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Con esta fecha Unión Chimique Belge S A. (Bélgica), solicita registrar la marca "PENICILINA U C. B." para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.23-12178-v.nov.3.

ACTA N.o 61209. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Unión Chimique Belge, S A. (Bélgica), solicita registrar la marca "INSULINA U. C. B." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12179-v.nov.3.

ACTA N.o 61146. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Williams y Cía. Productos Químicos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



BLANCANIEVES

para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.14-11774-v.oct.25.

ACTA N.o 61145. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe. S. A. (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.14-11775-v.oct.25.

ACTA N.o 61138. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr Schenker - Winkler, de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "FRIOPLAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Oct.14-11769-v oct.25.

ACTA N.o 60942. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Con esta fecha Jhon Coopper, por British Overseas Airways Corporation (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



"SPEEBIRD" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Oct 14-11734-v.oct.25.

ACTA N.o 61136. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Westamer Trading Company Limited, de Montevideo, solicitan la marca



TRES PINOS

para las clases 3, ., 9 12 13, 14, 17, 18 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.14-11749-v.oct.25.

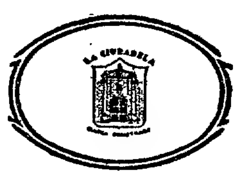
ACTA N.o 61139. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Kaspar Winkler y Co., Propietario Dr Schenker - Winkler de Zürich (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SIKACRETE" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.14-11768-v.oct.25.

ACTA N.o 61164. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAUTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.19-11966-v.oct.30.

ACTA N.o 61173. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Edmundo J. Angenscheidt. Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct 19-11993-v.oct.30.

ACTA N.o 61171. — Montevideo, Octubre 13 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 50 Oct.19-11994-v.oct.30.

ACTA N.o 61165. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicitan registrar la marca "ECHO" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Oct 19-11967-v.oct.30.

ACTA N.o 61180. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "THIOPARAMIZONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11960-v.oct.30.

ACTA N.o 61179. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "LEUKOLASTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11961-v.oct.30.

ACTA N.o 61178. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "HERTOPLAST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Oct.19-11962-v.oct.30.

ACTA N.o 61177. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTACORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-11963-v.oct.30.

ACTA N.o 61176. — Montevideo, Octubre 14 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por David Grundlan (Montevideo), solicitan registrar la marca "ULTRAMAR", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.19-11964-v.oct.30.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Mórrest, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.10-11552-v.oct.21.

ACTA N.o 61132. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RODAS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.18-11920-v.oct.28.

ACTA N.o 61131. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERENADE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Oct.18-11913-v.oct.28.

ACTA N.o 61130. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FEATHER FLANNEL", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.18-11914-v.oct.28.

ACTA N.o 61129. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11915-v.oct.28.

ACTA N.o 61125. — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marco Refrigerators Limited de Manor Works, Rowan Road Straatham Vale. London, S. W. 16 England. solicita registrar la marca "MARCO" para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11919-v.oct.28.

ACTA N.o 61127. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLEGRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11917-v.oct.28.

ACTA N.o 61126. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN", para distinguir las clases 4 (tejidos en general) y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11918-v.oct.28.

ACTA N.o 61156. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRAFF", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Oct.18-11907-v.oct.28.

ACTA N.o 61128. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUISER", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.18-11916-v.oct.28.

ACTA N.o 61124. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Franco - Suisse d'Emboutissage, de Saint - Etienne (Francia), solicita registrar la marca

NERVEX

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.18-11921-v.oct.28.

ACTA N.o 61157. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "REINHAND", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Oct.18-11908-v.oct.28.

ACTA N.o 61174. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPLETE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11906-v.oct.28.

ACTA N.o 61151. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Thonet Factories for Bentwood Furniture National Corporation, de Bystrice, por Hostynenn (Checoeslovaquia) solicita registrar la marca "THONET" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11910-v.oct.28.

ACTA N.o 61154. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha el señor José Cerisola, de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12027-v.oct.31.

ACTA N.o 61153. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca

DEALMON

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.20-12028-v.oct.31.

ACTA N.o 61194. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicita registrar la marca "LANCASTER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Oct.20-12104-v.oct.31.

ACTA N.o 61195. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONY", para distinguir artículos de clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12105-v.oct.31.

ACTA N.o 61199. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "ADAPTINOL", para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12103-v.oct.31.

ACTA N.o 61188. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "BICILLINE" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12068-v.oct.31.

ACTA N.o 61197. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12107-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE", para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

ACTA N.o 61187. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "DUPLOCILLINE", para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12069-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "ELECTROSONIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12035-v.oct.31.

ACTA N.o 61186. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "HAWAI", para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12031-v.oct.31.

ACTA N.o 61185. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

HILO
FUERTE

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.20-12032-v.oct.31.

ACTA N.o 61182. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.20-12033-v.oct.31.

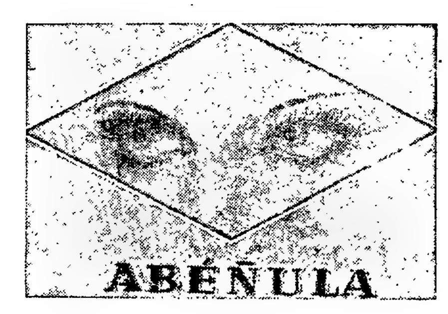
ACTA N.o 61152. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, fijando domicilio en Jones y Cía., S. A., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12071-v.oct.31.

ACTA N.o 61191. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por don Manuel De Mérida Nicolich, de Málaga (España), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.20-12072-v.oct.31.

ACTA N.o 61196. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROFESSIONAL" para distinguir artículos de las clases 4 (cepillos para dientes) y 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12106-v.oct.31.

ACTA N.o 61122. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Antonio Manzione, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRAKE BESTOS", para distinguir la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11912-v.oct.28.

ACTA N.o 61181. — Montevideo, Octubre 14 de 1950 — Con esta fecha Szolno Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STAR" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11944-v.oct.28.

ACTA N.o 61175. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha, Constantino Sánchez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LARRA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.18-11932-v.oct.28.

ACTA N.o 61140. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Siera Radio, de La Haya, solicitan registrar la marca, SIERA para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11965-v.oct.28.

ACTA N.o 61159. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BENZAMINAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.16-11844-v.oct.27.

ACTA N.o 61162. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca "DE PAYVE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11878-v.oct.27.

ACTA N.o 61112. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ELCKE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11872-v.oct.27.

ACTA N.o 61198. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "PASALON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12102-v.oct.31.

ACTA N.o 61183. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "METALDAMIOS", para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12034-v.oct.31.

ACTA N.o 61206. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emelco Uruguaya, S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.21-12171-v.nov.1.o.

ACTA N.o 57184. — Montevideo, Junio 29 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Royal Estates Tea Company, de Hoboken Nueva Jersey (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "ROYCO", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12111-v.nov.1.o.

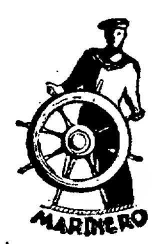
ACTA N.o 61207. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos, S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "PARITOL", para distinguir artículos de la clase 9 (un anticoagulante para fines medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12170-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61116. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HÖVELING", para distinguir artículos de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11667-v oct.24.

ACTA N.o 61120. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONT D'ARC" para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11668-v.oct.24.

ACTA N.o 61117. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 50 Oct.13-11666-v.oct 24.

ACTA N.o 61119. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo) solicita registrar la marca "FUENMAYOR" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11669-v oct 24.

ACTA N.o 61118. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHATEAUBRIAND" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.13-11670-v oct.24

ACTA N.o 61115. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEPTI-CARBONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Set 13-11671-v oct.24.

ACTA N.o 61111. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por William R Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

AGAROL

para la clase 9 (laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct 13-11695-v.oct.24.

ACTA N.o 61022. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950 — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., de Montevideo solicitan renovar la marca "ARCADIA", para la clase 10 (sld). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Oct.13-11672-v.oct.24.

ACTA N.o 61107. — Montevideo, Setiembre 7 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cinecolor Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca

CINECOLOR

para la clase 25 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-11696-v.oct.24.

ACTA N.o 61133. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Electroquímica S. A (Montevideo), solicita registrar la marca "CLOROTON" para artículos de la clase 9 (sld) - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Oct.13-11724-v.oct 24.

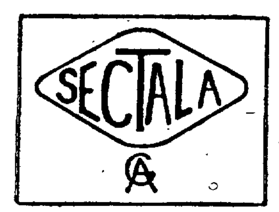
ACTA N.o 61193 — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rigual Rovira, de Montevideo, solicita la marca

EL BELEN



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Oct.21-12129-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61201. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12179(bis)-v.nov.3.

ACTA N.o 61202. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12180-v.nov.3'

ACTA N.o 61215. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horrockses, Crewdson y Company Limited, de Preston Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "HORROCKSES" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12232-v.nov.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8383. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor José Soto, por José María Collazo (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calculador de dividendos en apuestas en general, especialmente relacionadas con carreras de caballos, galgos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.23-12181-v.nov.3.

ACTA N.o 8382. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elma, S. A., de Mondragón, Guipuzcoa (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cafetera eléctrica rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$0.60 Oct.23-12172-v.nov.3.

ACTA N.o 8379. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Mannise, Bardelli y Menegazzi, de Paysandú, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.21-12130-v.nov.1.o.

ACTA N.o 8370. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Héctor Tode cau y Angel Monti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agarradera automática publicidaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-11984-v.oct.30.

ACTA N.o 8375. — Montevideo, Octubre 11 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a telas tejidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.19-11845-v.oct.30.

ACTA N.o 8376. — Montevideo, Octubre 13 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert Larsen, de Skagen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a aparatos para pescar a la rastra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.18-11941-v.oct.28.

ACTA N.o 8374. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pedro Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para el encendido de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-11841-v.oct.26.

ACTA N.o 8373. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha el señor José Fink, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampa eléctrica para ratas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.14-11747-v.oct.25.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha, "Substancial Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-11520-nov.4.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Ramón Stachnik de Montevideo solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 Oct.4-11078-v oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.000 (diez pesos) cada ejemplar La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395, Montevideo. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.21-22819-v.oct.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y mejoras del Bañadero Oficial de Mazangano (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct 21-22835-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 76|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y previsión de incendios en el edificio de la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 46.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.21-22820-v.oct.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso a los señores proponentes en licitaciones
Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo. y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras (La asignación base de peones comunes será de $ 162.50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 8 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración). —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing. Roberto A. Pellarolo, Director de Vialidad.

(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 10 viviendas (en 5 grupos dobles) como ampliación del barrio "F-1" de la ciudad de Rivera, situado en la manzana N.o 322, limitada por las calles Lavalleja, Lambaré, Reyles y Armand Ugon, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Rivera, bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre corriente a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 30 de Octubre a la hora 16. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.18-22797-v.oct.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Oct.21-22830-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Jardín General los restos de Catalina B. de Aratta, Luciano Silveira, María Conti de Dallera, Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para deslos otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo, del solar número 540 del Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 Jl.13-7603-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 11 entre Diagonal y 18, N.o 1 entre Diagonal Norte y 22, N.o 3 entre Diagonal Norte y 18 entre Diagonal Norte y 22 y entre Diagonal Norte y 8; N.o 24 entre 11 y 1, Diagonal Norte entre avenida Central y 3, entre 11 y 3 y entre 11 y 1 y Rambla entre 1 y 3, del balneario Atlántida 7.a seccción de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22144-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11; N.o 11, entre 12 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central, entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set.16-22496-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 4 entre 1 y frente a la Plaza de la Rambla, Rambla entre 1 y frente a Plaza de la Rambla N.o 16 entre avenida Central y 5, N.o 5 entre Diagonal Este y 8, entre 8 y 10; Diagonal Este entre 5 y frente a Rond Point N.o 7 entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este; N.o 8 entre esquina Rambla y esquina 1, frente a la Plaza de la Rambla entre Rambla y Diagonal Sur; N.o 6 entre 3 y Diagonal Sur frente al Rond Point entre avenida Central y Diagonal Este, entre avenida Central y 8 y N.o 10 entre 3 y avenida Central del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 29 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.12-22143-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de valores, para el ejercicio 1951, por el término de quince días a contar de la fecha 6 de Octubre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en las Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00, acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y seis estampillas municipales de $ 0.25 en la Secretaría del Municipio, hasta el día 21 de Octubre a las 10 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considera más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento del "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Oct.14-22765-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 15 días para la adquisición de un automóvil Ford A modelo 1929 a 1931 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas el día 27 de Octubre corriente a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Octubre 13 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.18-22795-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles, Colón entre Detomasi y Solís; Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt; Rincón entre Solís y Bengoa; Rincon entre Bengoa y 18 de Julio; Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón; 18 de Julio entre Colón y Rincón; Detomasi entre Sarandí y Colón; Detomasi entre Colón y Rincón; Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de paivmento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1950.

$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el ma

trimonio proyectado (...) por escrito ante esta Oficina da ... conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 23 de 1950

4.a Sección

DAVID ABER, 69 años, viudo, satre, rumano, domiciliado Río Branco 1155 y MARIA GALBITZKA, 61 años, viuda, lituana, domiciliada Río Branco 1155.

5.a Sección

ALBERTO REINALDO PASAROTTI, 40 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Canelones 1239 y ENELINDA DELORENZI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1103.

RUBEN ENRIQUE CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1386 y EMA PIEMONTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1381.

JUAN MANUEL COSTAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1008 y MARIA ELENA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1416.

12.a Sección

MARTIN KECHICHIAN, 22 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Enrique Martínez 2093 y ROSA BOWADJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3113.

14.a Sección

HERBERT SANTOS BARLOCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3238 y CARMEN FERNANDEZ LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2820.

HUGO TORNARIA CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2822 y ALBA MARIA ALONZO LOUSTAU, 23 años soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2822.

15.a Sección

JACOBO MINOR, 40 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Juan Jackson 1267 y MARIA FREIDZON, 48 años, soltera, lituana, domiciliada Juan Jackson 1267.

ABRAHAM PANCIRER 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Jackson 1267 y ASNE MINOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jackson 1267.

JUAN CARLOS CORRALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1825 y SOFIA AMANDA VARELA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 1825.

ERNESTO CONRADO HERNANDEZ, 38 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1769 y JACINTA TERESA SUAREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1769.

19.a Sección

ARAM MARDIROS KOROYAN, 48 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Martín García 2174, y FAHIME TABIBIAN, 47 años, soltera, libanesa, domiciliada Martín García número 2174.

MEIER WSZEBOR, 35 años, soltero, abogado, polaco, domiciliado Constitución 2220, y DORA ZELTGHENDLER, 28 años, soltera, dentista, rumana, domiciliada Defensa 2184.

ZUNDEL SZYMAN, 41 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Porongos 2431, y ADELA LEISERSON, 25 años soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1796.

v.oct.23.

LEONEL SANTIAGO WEIGEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1844 e HILDA ANGELICA MIGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1844.

ANTONIO CHAPARRO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blandengues 1673 y CARMEN ALONSO, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 2385.

20.a Sección

TEODORO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4088 y DIONICIA DOLORES PERDOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3933 bis.

JORGE PEIKRISZWILI, 30 años, soltero, ruso, químico, domiciliado Campichuelo 198 y VIERA SMYH, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Campichuelo 193.

CESAR BERTACCHI, 48 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Carlos María Ramírez 337 y RINA GILDA CARDINI, 33 años, s... domiciliada M. Berinduague 3..3.

ALBINO PRIETO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 255 y NELLY MAGDALENA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4075.

SILVIO ARRUDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cañas 267 y ADELA COITIÑO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 267.

24.a Sección

JUAN MANUEL DAVILA, 32 años, empleado, soltero, argentino, domiciliado Rafael Pastoriza 1431 y CATALINA MENTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafale Pastoriza 1431.

VICENTE ALBERTO LARICCIA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 y MERCEDES MATILDE DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3385 Apto. 1.

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2690 y ORFILIA BEATRIZ RAGGIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Soca 1492.

$2.00 P|p.v.oct.25.

Montevideo, Octubre 21 de 1950

3.a Sección

ROMEO LANDINI, 53 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Pérez Castellanos 1307 y MARIA SONIA MAISSA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1307.

EDUARDO ALBERTO VALLEGA, 29 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Misiones 1379 y CLARA LUTRI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Misiones 1379.

RITO ESTEBAN GONZALEZ VIDART, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pérez Castellanos 1275 y CECILIA CLOTILDE GAITAN, 34 años, soltera, bordadora, argentina, domiciliada Pérez Castellanos 1275.

HORACIO FELIPE CIPOLLA, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Colón 1283 y LEONOR ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1283

SALOMON JULI COHEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1335 y SUSANA ELIAS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Maciel 1335.

9.a Sección

JULIO CESAR DECARLINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 4554 y OLGA GLADIS BACCINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernes Irigoyen 4554.

10.a Sección

HECTOR EDUARDO BONINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1680 y DINORAH MIER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Paz 1224.

12.a Sección

FRANCISCO WALTER DE VITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2472 y GENOVEVA ESMILDA PEREIRA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2472.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3039 y AMANDA LAURA GARCIA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Araycua 2041.

CRUZ VICTOR AGUAYO, 28 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Burgues 2955 y ELIA LICIA GARMENDIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

13.a Sección

ANTONIO GRISI, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Grecia 3370 y MARIA ALBA CRAVI, 36 años, soltera oriental, domiciliada Charcas 1680.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO AQUINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4688 y MARIA ESTHER BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. 4688.

JUAN ALBERTO COLMAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4639 y ELVIRA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4639.

ANIBAL BURIANI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 870 y HERACLIA BERNARDINA PARDO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 512.

17.a Sección

GILBERTO VICTOR MELE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Corumbé 4554 y GLADYS NELSA DE LEON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4554.

RAUL SAINZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3834 y MARIA ESTHER LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3755.

PABLO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cilla Grande 4921 y OLGA PEREDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3520.

22.a Sección

EMIR LONGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4189 y SOFIA VAZQUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4218.

24.a Sección

JUAN PASCUAL COLARUSSO, 54 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado 26 de Marzo 1320 y MARIA JOSEFA CASAS MARCOS, 48 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1320.

JOSE MARTIN TEIXEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis apto. 10 y ROSARIO AMANDA SALDIVIA, 25 años soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis.

$2.00 P|p.v.oct.24.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera. Libro 13. Folio 371", se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días. Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros", por expropiación del inmueble padrón número 41 (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Enrique G. Duffrechou contra SEGISMUNDO BERGER Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 13. Fo 231) se emplaza a Segismundo Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. - Montevideo, Setiembre 8 de 1950 — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-22493-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.23-12026-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO STUPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.
$4.00 Oct.23-12218-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL BEIRO MARTINEZ o MANUEL VEIRO y de ANTONIA BILBAO o VILBAO DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.23-12182-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.21-12169-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ORTA MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12147-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "MARIA DE LOS ANGELES MILLOR DE GRELA. Rectificación de partidas. Lo. 44, Fo. 473" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:

1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE OS ANGELES RAMALLO celebrado el 14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente, suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español, de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio, domiciliado en España (Sta. Catalina). 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA GRELA, registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo, el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es "Millor" y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno, suprimiendo la frase: "José Ramallo, español, de 50 años, casado en 2.as nupcias, comerciante residente en España". — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$24.00 Oct.21-12146-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA BARRETTO o BARRETTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.21-12144-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES; MARI ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL; JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO o ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.21-12126-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, JOSE BUGLIOLI CORRAL y ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.21-12145-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el nombre del padre, pues donde dice "Pablo A. Silvera", debe decir "Pablo A. Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$4.00 Oct.20-12086-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROBAINA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.20-12063-v.oct.31.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450", se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$24.00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE SEIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.19-12007-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA ROSA MARGARITA FREGNI o FREÑI o FREÑY o FRENIO DE PALLINORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.19-11985-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRASER o JOHNSTON o ENRIQUE JOHNSTON o ENRIQUE JOHONSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereches ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.19-11974-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CATALINA ANGELA, ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.19-11975-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE. Segunda copia". (Libro 44, folio 486), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández. El solar número cinco tiene una superficie de 483 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marmarajá, por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$72.00 Oct 16-11858-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, Diolmar, Glair, Edictes, Walter Evangelista y Hortencia Mederos Alvarez, en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros' hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$15.00 Oct.18-11957-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ZUFFO CHIQUIZUELA o ENRIQUETA SUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Oct 14-22759-v.oct.25.
Nov 13-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes como "Abram o Abraham Gulberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombres y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Gulberg y Fraidla Lubuska" debe decir "Moises Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel o Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin": 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran: A) El apellido de los mismos y de su padre como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de

nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzieni" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente "Jeni" y Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $18 90 Oct.11-11653 v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA o ILDA ROSA EVIA ZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$4.00 Oct.13-11675-v.oct 24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBERATO MARTINEZ GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con CARMEN FERNANDEZ: A) Donde figura su nombre y apellido como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; y B) Donde figura como hijo "de padre desconocido" debe decir "de Encarnación Domingo Martínez"; 2.o) De nacimiento de sus hijos legítimos: HERMOGENES, JUANA EVANGELISTA, EMA, CARMEN, BLANCA ESTHER y FELISBINO ENCARNACION "MARTINEZ FERNANDEZ" A) Donde figura el padre de los mismos, como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de los mismos, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde dice: Nieto por línea paterna de: "Benigna González" o "Benigna González y abuelo desconocido" o "desconocidos" debe decir "Encarnación Domingo Martínez y Benigna González"; y 3.o) De nacimiento de su hija legítima ANA LUISA "MARTINEZ FERNANDES" A) Donde figura el padre de la misma como "Liberato González Martínez" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de la misma, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde figura el abuelo paterno, como "Encarnación Martínez" debe decir "Encarnación Domingo Martínez" — Montevideo Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Oct.13-11725-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos. "FRANCISCA PAULA ALVAREZ. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 332), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA PIRIZ ALVAREZ DE DISABELLA solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio, en cuanto al apellido de la madre que donde dice "Francisca Dorbis" debe decir "Francisca Paula Alvarez". — Montevideo, Octubre 4 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.7-11432-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER Escrituración de oficio. Lo. 44 Fo 378" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Esculer a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita. bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.385 subscripto el 23 de Enero de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos. con el número 1 791 al folio 452 del Libro 10 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín), señalado con el número cinco en plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927. Padrón N.o 64 897 con una superficie de 650 metros. deslindados así 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán antes Thiebaud; por 65 metros de fondo lindando: al Norte con solar 4, al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 Set.25-10786-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos "Violeta Elisabeth Burnett con EDWARD MC-LANDSBOROUGH MERVYN WARREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14, Fo 363), se cita llama y emplaza a don Edward Mc-Landsborough Mervyn Warren, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18 00 Set 16-10449-v oct 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NUÑEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12185-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAMON SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12186-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción". (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán, y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P. de Cordano Aníbal Iugo Orico, Serafín Noval Iglesia, José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque, Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Eliseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 12 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez; 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A", padrón N.o 41.148, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados; B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste, 20 metros 12 centímetros, lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana; al Suroeste, una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos, lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia. Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados. y C) Padrón N.o 53.244. Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P. de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33, lindando con la fracción "C", padrón N.o 53 243; al Sureste 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Suroeste 12 metros 23 lindando con propiedad de Carlos L. Gianda. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$108.00 Oct.23-12226-v.nov'27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARIZA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$6.00 Oct.23-11887-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LUIS ALBERTO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.21-12166-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.21-12151-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALVAREZ DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Juanangel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Oct.20-12062-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR MORANDI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$4 00 Oct.20-12059-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURINO o JOSE VENTURINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12009-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12008-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura

de la sucesión de VICTORIA SGARBI DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-12020-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONELLI DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-12005-v.oct.30.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1534 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodríguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
(Costas) Oct.18-22796-v.nov.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GARI o GARY SINCHENKO GRIGOLEIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-12004-v.oct.30.

Liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN. Liquidación de sociedad conyugal". Lo. 45. Fo 501. se hace saber que por resolución de fecha 18 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley No 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIDALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11953-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERUENA o TIBURCIO VALERIANO PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Oct.18-11954-v.oct.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVA RISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGNANEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11930-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA o DORA LONGO DE LUTTRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Oct.18-11926-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11927-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.18-11928-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11888-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELECHEA o TELLECHEA DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.17-11867-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA ANTONIA ROSALIA FIGLIOLI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct 16-11839-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMINATI MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11824-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SECELLA o SESELIA DE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11804-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN RAMON FIGUEROA LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.14-11773-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA COLLADO, o COYADO o COZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.14-11728-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO FAILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Oct 14-11729-v oct 25

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNIOZKI, o DUBNICKY, o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.13-11635-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaŕzcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir ne forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18 00 Set.19-10603-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena" y no "Cena", como por error se puso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.23-12213-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a

los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$20.00 Oct.23-12205-v.nob.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente: "GURRI (ROSA ELIDA). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Rosa Elida Gurri; y por resolución de fecha dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se designó curador de la misma al doctor Julio C. Estrella. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Oct.21-22832-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Montañez". — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales s ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.19-12013-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o PIO AMALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-10014-v.oct.30.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E. Molinas de Riboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini, y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina. Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgara de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$90.00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BARON MANUEL ILDEFONSO. Información de vida y costumbres", se hace saber que el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Julio Abelenda Piacenza, con domicilio en Yaguarón 1224 bis y Luis María Aldecosea con domicilio en Maldonado 1594, los que serán preguntados: 1.o) Por los generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido: Previos los trámites, se me tenga por hecha la información y se le expida el testimonio pertinente. — Manuel Baron". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$14.00 Oct.17-11865-v.oct.27.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASCENSION ANTONINA o ANTONINA ASCENSION ALPUIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.16-11834-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Oct.14-11733-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuatrio Adjunto.
$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma, donde dice "en su domicilio el quince del corriente mes" debe decir "en su domicilio el día 15 de Mayo de 1934". — Montevideo, Agosto 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 Oct 13-7988-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBADORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.13-11713-v oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras Act.
$20.00 Oct 10-11576-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma donde dice "el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950 — Amílcar Mántaras Act. (Auxil.) $6.30 Oct.7-11440-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones, en la partida de matrimonio de GUILLERMO BURGA GUERRERO y JULIA D'ALBORA BARBIERI, donde dice "Julieta" debe decir "Julia" donde dice "Nacida el veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "nacida el diecinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco"; y en la partida de nacimiento de Julia D'Albora, donde dice "Dalbora" debe decir "D'Albora". — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.6-11437-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GUILFFORD SALGUERO, en la siguiente forma donde dice "Gliffo" debe decir "Guilfford". — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$6 00 Oct 6-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.19-10600-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos respectivos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adj.

$30 00 Set 26-10860-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig", debe decir: "Sabrowski". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.23-12215-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.23-12225-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERTOLOTTI o BERTOLOTTI TERMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.23-12177-v.nov.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE ANA PAWELCZYK. Separación de bienes" (Lo. 38. Fo. 795) se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (Lo 39, F.o 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Candiota de Borba, Percilliana Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez. Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell. Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte, con Teófilo H. Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 Oct.21-11989-v.nov.25.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JUAN BARONE, solicitando la rehabilitación de su quiebra. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct 21-12127-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON o GREGORIO R. SANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.000 Oct.21-12124-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPUNBARG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario

$4.60 Oct.21-12123-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ONIMA NIETO DE ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno.

$4 00 Oct.21-12122-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PABLO LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario,

$4.00 Oct.21-12125-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVIGNE DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.19-11988-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN ROMERO emplazándose por sesenta días conforme se dispone en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos — Montevideo, Agosto 31 de 190. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.15-10362-v.set.28. Oct.18-v.oct.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri", debe decir: "comparece don Juan Richeri"; donde dice: "Angela Artegante" debe decir: "Angela Arteggiante": donde dice: "Constantino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante", debe decir: "Julio Artegiante": B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante": donde dice: Constante Richeri" debe decir: "Constantino Richeri": donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana": donde dice: "Julio Richeri" debe decir: "Julio Artegiante": C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri". debe decir: "Mariana Chiasana": D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Arteggante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante". debe decir "Julio Artegiante" y E En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI donde dice: "y de su esposa Angela Astegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante". debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$30.00 Oct.18-11950-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA o ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.17-11874-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez" debe decir "Revetria Larrosa": y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez". debe decir: "Revetria Larrosa". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo. 39. Fo. 71), se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) en la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva", "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Vera Selda" "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir. "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky" debe decir: "Wladimiro Erusalimsky", "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $19.04 Oct.11-8937-v.Oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39 Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.5-11349-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano" — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Oct 10-11601-v Oct 27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a OFELIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filómeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Raúl Calcagno Act.

$18.00 Oct 7-11424-v nov.13.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (Lo 39. Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297, el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo, lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Set.30-11098-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelis Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ. (L.o 38, F.o 626) — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "Hasdovaz Togo Teófilo con ANA MARIA CARRARA BETELU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo 8), se hace saber veintitrés de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Togo Teófilo Hasdovaz y de Ana María Carrara Betelú. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$20 00 Set 30-11099-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Set.21-10726-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEDREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevieo, Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ PADILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1950. — C Walter Balleta, Act

$6.00 Oct 17-11882-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIROGA DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.16-11828-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.16-11829-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico Luis O Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct 14-11777-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PIZZORNO DE ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.16-11825-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORREA DE ESTECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct 16-11826-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN ALBERTO EGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.16-11830-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus; en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno, materno y del abuelo materno

ucen Gacia y Deu debe decir García y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.11-11631-v.Oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NAHYR TERESA y GLADYS CIMA estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de las inscriptas dice "30 de Octubre de 1942" debe decir "30 de Octubre de 1935". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.13-11705-v Oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garín con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta Act.
$24.00 Oct.9-11386-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA I NOVO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez, Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo, Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así: 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Sembla el 2 de Junio de 1903; y 100 hectáreas poco más o menos, de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911, en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal, en Montevideo, con fecha 21 de Febrero de 1903. Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912, inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este, con Joaquín G. Carvalho; al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7; B) La fracción 9 con una superficie de 23 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este, con la fracción 8; al Sur, con Carvalho; al Oeste y Noroeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 1384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste, línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordeste, Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.
$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Set.30-11061-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$20.00 Oct.5-11313-v.Oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Setiembre 14 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario
$18 00 Set.21-10668-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario
$4.00 Set.14-10288-v oct.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MIGUEL ROSENBERG y otra segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado don Miguel Rosenberg y doña Aída Schatz de Rosenberg solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacobo Benmergui, otorgada por don Alfredo Bechaut y Elida Elena Narváez a favor de Miguel Rosenberg y Aída Schatz de Rosenberg referente a doce solares de terreno ubicados en el Balneario San Luis, octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronados con el N.o 4995 en mayor área solares N.os 5, 6, 8, 9, 10, 37, 38, 39, 40, 41, 21 y 22 de la manzana No 327 con un área total de [illegible] metros 83 centímetros. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Set.18-10483-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CALLEROS o CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.23-12223-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY. Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$18.00 Oct.23-12214-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.23-12209-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.23-12210-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRANCISCA OLIVIERI DE MIRIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.23-12211-v.nov.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GIOIA HNOS. (Quiebra. Retroactividad" (libro 38, folio 256), se hace público que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "12656 Montevideo. — Agosto 30 de 1950. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos por el fallido, el día 22 de Junio de 1948. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Franca. — J. T. Pereira, Actuario". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.21 12821-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICASIO NICOLAS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct.21-12139 v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEONE VICTTORIO FRASCHETTI o NAPOLEON o NAPOLEONE VITTORIO o VICTORIO o VICTOR FRASCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12080-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA TRUEBA DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sxto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12081-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: GALAN, JOSE. Incapacidad, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio del corriente año, fué declarado en estado de incapacidad, don José Galán, designándose curadora legítima, a su esposa doña María García de Galán, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 30 de Agosto ppo. — Montevieo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12067-v.oct.31.

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: MARIO CASTRO CERDEIRO. Emancinación, se hace saber que por resolución dictada el 18 de Agosto último, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a doña Celia Cerdeiro de Castro, la autorización necesaria para emancipar civilmente a su hijo Mario Castro Cerdeiro, mayor de 18 años de edad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Octubre 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.19-12010-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.19-12011-v|nov.11.

Rectifcación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rect.ficación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defun[illegible] [illegible] Asunción Echandía, en la que la fallecida [illegible] como Asunción Errasquin de Echandi, de estado viuda, debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea materna de Asunción Echeandía, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Etcheandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA", iniciando en nombre de su poderdante, juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindan do con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camiña o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi, Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por masdato del eñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor dos José María França recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.1[illegible]11903-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.18-11952-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificacións de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LABORATORIOS EFICACY. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Bolívar F. Díaz, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Eficacy" para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán esas diligencias y las sucesivas en este juicio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.17-11883-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO KORONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11818-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA LAGRECA DE CIRILLO o LAGRECCA DE CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11819-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GILSOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 16-11820-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seqto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PINO DE SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11821-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION DESANSEGUNDO o DE SAN SEGUNDO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct 16-11822-v oct 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COPPOLA DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11798-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KOENIGSBERGER o JULIUS KÖNIGSBERGER o KÖNIGSBERGER BULAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Oct.14-11790-v.oct 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLARDI DE VENDITTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct 14-11791-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUONI DE PICUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 14-11792-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dos CARLOS RAFAEL GRECCHE o GRECCHE CAPOCASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11789-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZEBALLO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 10 de 1950 — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Oct.14-11793-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARMEN GARCIA MUIÑO DE LADO Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último ha sido declarada en estado de incapacidad doña Cármen García Muiño de Lado, designándose curador a su esposo Juan Blás Lado Elizalde, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 5 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-11788-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11726-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARLOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11700-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDEU o CARDEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11686-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA MATO DE SILVA CORREA BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS, MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO GUALBERTO y HECTOR JOSE Expedición de segunda copia" (Lo 35 Fo 440) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade por María Angélica Mato de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón por Manuel Rodolfo, Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta, el 21 de Diciembre de 190[illegible], por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Piria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "O" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A. Monzani, abarcando en conjunto una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros con cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo) por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235. El solar descripto está empadronado con el N.o 60234, habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a don Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922: B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Dicielmbre de 1923 y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato, compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene, designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897 ubicado en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que según el plano del agrimensor Carlos A Rabassa, del 12 de Agosto de 1924 se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con venitisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narpaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centímetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centímetros que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927: y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V Reinante en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decímetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o [illegible], once metros una línea recta y cinco metros sesenta y nueve centímetros una oblicua treinta y seis metros dos centímetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega) treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Nordeste lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordeste donde linda con el solar letra "B". El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros

noventa y nueve centímetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco, Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINDA o ROSA BENITA TORRES DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.23-12212-v.nov.3.

Rectificación de parida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... o de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Morootcy, en lugar de Otilia Nowotny. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.23-12231-v.nov.3.

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12064-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De su matrimonio con don Brígido Juan Luis Gesueli, y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli, por figurar en ambas las compareciente con el nombre de Enriqueta, en lugar de Filomena Enriqueta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO LOPEZ NICOLAS, MANUEL LOPEZ NICOLAS, SIXTO JUAN IRENEO LOPEZ NICOLAS y BALDOMERO FELIPE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11970-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORBI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11969-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar, en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.19-11997-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BORDENAVE TRAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.18-11945-v.oct 28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.16-11827-v.nov.10.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 35, Fo. 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.16-11857-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DESPOSITO DE PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Oct.14-11754-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA TROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de los exponentes: donde dice: "Juan Elbio García"... "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches". debe decir: "Juan Elbio Duque"... "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero" debe decir "Juan Elbio Duque" .. "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 Oct 9-11531-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA, en la siguiente forma; Donde dice, Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga, debe decir Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice, Alejandro Olascuaga, debe decir, Alejandro Olascoaga. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.10-11566-v oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA COLLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como hija de Juan José Colla y de Adelcisa Raffinenko, en lugar de hija de Juan Colla y de Adelcisa Raffinengo — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.14-11730-v oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STABINSKI UZDREVAIT citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11699-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUARDIA DE CETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$6.00 Oct.13-11697-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11714-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO EDUARDO RATTO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña TOMASA MONTAÑES, y de nacimiento de sus hijos: ELBA BENITO EDUARDO y YOLANDA, por figurar en todas ellas el compareciente, como Eduardo Ratto, en lugar de Victorio Eduardo Ratto. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.7-11422-v.oct.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.4-11280-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.2-11170-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA). Pérdida de patria potestad" (Lo. 11. Fo. 372), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.30-11100-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DERLI MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-12019-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAZUL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RULLAN AGUIRRE o RULLIAN AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-11971-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLANTONIO DE SAIRES o AMALIA COLANTONIO DE SAIRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Octubre 2/950. — Rafael Adiego Bruno, Actuario.

$6.00 Oct.18-11922-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

Se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ y de ELENA ORREGO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Agosto 14 de 1950. — Rafael Addiego Bruno Actuario.

$4 00 Oct.13-11703-v.oct 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO DE BERTA emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$6.00 Oct.17-11868-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALMABERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11847-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307 — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11848-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11849-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, doctada en autos "JUAN AGUERRE. Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 3535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste: lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes lo representen, por el término de noventa días, como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.

$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI Prescripción" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso" pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91, con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Latua primitivamente, y por el Noroeste con solares números 8 y 9 de J B Torin El solar se halla empadronado con el N.o 39800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$48.00 Set.28-10968-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinticuatro sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON MONTAÑO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Julio Ramírez.

$6.00 Oct.13-11721-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA DE CONGALEZ DE LA GALEA y de don GERMAN GALEA o GERMAN DE LA GALEA o GERMAN GONZALEZ DE LA GALEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Octubre de 1950 — Orestes J. Ballestrino Actuario

$6.00 Oct.18-11947-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis H. Baumgartner, dictada con fecha 9 de Junio del año en curso en los autos caratulados: "MARIA OSUA DE EGENES. Incapacidad", se hace saber al público que por dicha resolución se ha declarado en estado de incapacidad a doña María Osua de Egenes, habiéndosele designado en carácter de curador a don Abel Tuero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12226-v.nov.3.

Rehabilitación

EDICTO — Sentencia de rehabilitación — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis Baumagarter, dictada en los autos caratulados: "LUIS CORTI Y PABLO M. FRACHIA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 13 de Mayo del año en curso, se decretó la rehabilitación de los fallidos Luis Corti y Pablo M. Frachia. Y a los efectos dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 4 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$9.00 Oct.14-11741-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO TAMBASCO Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B. de Briano; a la señora Gabina Cenoz de Gazcue, y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959 La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados, de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos diecisiete sin edificar Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 1183 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes; cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue; veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P Tarigo y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste lindando con la otra fracción ya descripta y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 26 de 1950 — Manuel B. Bentancour, Actuario Adjunto

$96 00 Set 30-11074-v nov 9

Prescripción treintenaria

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA Prescripción" se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del citado término y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1 3. 4. 5. 6 7 10 y 13 de la manzana N. 20 (que integran el padrón N.o 1380) y número 14 de la manzana letra 'D' (padrón N.o 1036) del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874 y que se deslindan así Manzana N.o 20 N.o 1) tiene frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón y linda al Este, en igual medida con parte del solar N.o 15: al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López Superficie 301 metros 50 centímetros N.o 2) Da frente al Oeste en 9 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda al Este, en igual medida, con parte del solar N.o 15; al Norte, en 25 metros 77 centímetros

con el solar N.o 3, y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 4) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio); y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 17; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 5) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio), y linda al Oeste, en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 4; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 5; Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este, en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda: al Oeste, en igual medida, con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 6; Superficie: 221 metros 3643 centímetros N.o 10) Da frente al Norte, en 17 metros 18 centímetros a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur en igual medida con Carlos María López; al Este, en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17 4 5, 6, 7, 11, y 12; y al Oeste en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie. 1.605 metros 4710 centímetros N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros, a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos María López; al Este, en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10 y al Oeste en 79 metros 294 milímetros con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; superficie: 1.592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D" N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón, y linda al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036, al Este en 25 metros 77 centímetros con parte del solar N.o 15; y al Sur, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con parte del solar número trece; todos del mismo plano Superficie doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 11 de 1950 — Manuel H. Bentancour Actuario Adjunto.

$130 00 Set 21-10679-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Cilluttí", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON; donde aparecen los apellidos "Cillutti" y "Cillutte", debe decir "Estonrac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.19-11981-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO T. MARCHISIO o ANTONIO MARQUISIO BARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12219-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOME JUAN BRIGNARDELLO o JUAN BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.

$4 00 Oct.20-12076-v oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GALLO o JUAN FRANCISCO FELICIANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Oct.19-11991-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA FRANCHINI DE PERRONE o PRUDENCIA FRANCINI o FRANSINI o FRANCHINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-11992-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171 (6 de Setiembre de 1946)" (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10). Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21). Superficie. 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros, con el camino carretero a Minas; al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20; al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros, a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22 Fracción N.o 22. Superficie: 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda; al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros; al Este 425 metros 80 con fracción 21; al Suroeste, 210 metros a camino nacional, y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23, 25, 38, 40, 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo. 69 al Fo. 589 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$84.00 Oct.10-11557-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PRAXEDES SILVEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.23-12228-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.21-12163-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA DE DOS SANTOS, u HONORINA EVANGELISTA DA SILVA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct 20-12077-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Act.

$4.00 Oct.16-11850-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-12148-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos de fecha dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, dictada en autos: "José Difilippo con PIO MARTINEZ. Cobro de pesos". (Lo. 8, Fo. 36), se cita y emplaza a don Pío Martínez por término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos y entrega de un automóvil ha entablado don José Difilippo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 5 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos Juez de Paz.

$10.00 Oct.13-11704-v oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad". (Lo. 30, Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11396-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12038-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIGNONE DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1950. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.14-11755-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO FERREIRA por cuanto en la misma aparece como Rogelio Pelaez, en lugar de Rogelio Ferreira; figura como hijo natural de Rosario Pelaez, en lugar de Dionicia Rosario Ferreira; y aparece como nieto por línea materna de Timoteo Pelaez, en lugar de Timoteo Ferreira. — Colonia Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct .3-11878-v Oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe, Amada Denida y Arnoldo Bunlluar o Bongois a fin de que por si o por legítimo representante comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes si no se presente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario — Colonia Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30 00 Set 21-10693-v.oct.28.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30, Fo 578) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad a la orden de este Juzgado, un tanque de hierro vacío N.o 9.855-48 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 728 del Código Civil Colonia Agosto 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 27-22584-v.oct.27.
Nov 27-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARROUICH o DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.23-12200-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO B. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947, de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Setiembre 13 de 1950. — Mario R Morquio Juez de Paz.

$48.00 Set.27-10917-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA VEGA DE SEARA o CIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11687-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO LEIRA y don RICARDO LEIRA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11688-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.

$24 00 Set.13-10234-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO NUÑEZ PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11679-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct. 13-11680-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN MANUEL ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 28 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.13-11681-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 29 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.13-11682-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PEDRO AVELLANEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11948-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO BARBARO TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11689-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSAS y SALUSTIANO o SALUSTIANO ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11690-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUELLO GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11691-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12221-b.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-12222-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.23-12187-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.21-12152-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZA PERERA DE PRELIASCO o CARMEN PERERA DE PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1950. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Oct.19-11972-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$24.00 Oct.6-11415-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEDREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11866-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos rotulados: "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc LIZARDO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542 propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 6 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda: al Norte con Suc Pedro Riagno, al Sur Bautista Julián Magallanes al Este con Pedro Tajan. y al Oeste con calle Florida — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Set.26-22578-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR" 'Cobro de C. inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 1.607 en la manzana 242 y que linda Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo; Sur Pedro Sauhviate y otra; Este Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 25 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Setiembre 6 de 19590 — Nelson Nicoliello.

(Cuenta corriente) Set 25-22565-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO P. RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1950. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Oct.23-12045-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción". (Lo. 27 Fo. 598). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Arsanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice: Alberto Arsanelli, debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$12 00 Oct.20-12054-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA DE LOS SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12041-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.20-12042-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA TRIFONA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12043-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN DE LOS REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12044-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CASTRO DE MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAPPALINI o RAPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12047-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS SATURNINO o VICENTE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12048-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DECROLIA DE SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12049-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS MARIA REMEDIO o REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12050-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNADO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deitro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.20-12051-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demáse interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.20-12052-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA CURBELO DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Oct.20-12053-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS, FELIPA VILLAR DE SANTOS, JUAN HASTOY y AIDA SANTOS DE HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 9/950. — Mario Enciso, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11955-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO EUGENIO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$4.00 Oct.18 11933 v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 18 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.18-11934-v oct.28.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO ECHAVE y otros Prescripción treintenaria" (Lo. 25 Fo. 177) se cita llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento, empadronada en el número nueve mil ochocientos veintiuno compuesta según plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año, de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado, al Sureste con Félix S Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S Astol y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio — Minas Setiembre 5 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.

$66 00 Set 19-10591-v oct 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vio Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vio Prodam de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950 — Juan Serra Tur, Act.

$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura e la sucesión de GREGORIA o GREGORIA PRAXEDES o PRAZEDES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 e 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.20-12096-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO MARIA DEL CORAZON DE JESUS TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Maldonado, Octubre 8 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12097-v.oct.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Armando Pérez Luaces contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 6, Fo 527), se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números 360, 361, 5491 y 6994 compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de julio de corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 131 el 11 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 5345 metros, 33 decímetros, lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo; al Sur con sucesión Germán Villalba; al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste con camino vecinal, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Acutario.
$54.00 Set 20-10638-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA DE ARMAS GUZMAN DE BRITOS o DOROTEA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ o DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12095-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO RAMON o ARTURO RAMON PEDRO PEREZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12094-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA AGUIAR DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Setiembre 14 de 1950. — Federico M. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.90 Oct.14-10979-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIO o NUNCIATO TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12155-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11780-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.14-11781-v.oct.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado INES LUCIA CANNONIERO DE ECHEVERRIA y ADELA CANNONIERO DE MARTINEZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimaciones, por figurar en las mismas, —la primera— con el solo nombre de "Inés" en lugar de "Inés Lucía" y como nacida el "8 de Febrero de 1901", en lugar de decir "el día 8 de Enero de 1901" que es lo que corresponde; y la segunda, aparece con el nombre de "Adelina" en voz de "Adela", y la fecha de nacimiento "20 de Febrero de 1904" en vez de decir "15 de Febrero de 1904", que es lo que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct.14-11782-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL SAN EMETERIO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12156-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 30 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12154-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú 31 de Agosto de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$18.00 Set.25-10747-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ZENEN o CENEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.23-12224-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO SUAREZ y doña SEÑORINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.21-12143-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos, "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo 30, Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Antonio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct 16-11554-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MARTINS o SIMON MARTINS DE CARVALHO y de doña MARIA EULALIA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Oct.16-11803-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, encargado del de la primera, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones intestadas de CANDELARIA CAÑETE, ROMAN CAÑETE, BRIGIDA CAÑETE DE PIRIZ o PAULINA JULIANA CAÑETE DE PIREZ o PAULINA CAÑETE y ARSENIO NARCISO CAÑETE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Octubre 5 de 1950. — Omar A. Bentancur Hipólito, Juez de Paz.
$8.00 Oct.17-11870-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria ANTONIO GASPARRI", se cita, llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza. — Rocha, Agosto 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI. Segunda copia de escritura" (Lo 14-N.o 43-fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimensor Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes: al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste, Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto: y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.
$78.00 Oct.2-11179-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley.

— Salto, Octubre 3 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA ARLENGHI, FRANCISCO PICO y ROSA PICO DE ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-12015-v.Oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GELOZ o LUIS FELIPE GELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct.19-12016-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos. "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 5 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj.
$24.00 Oct.19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.19-12001-v.Oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI en la que éste aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elías", cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.14-11745-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA c JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.
$18.00 Oct.11-11616-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA ALDAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.21-12112-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.21-12113-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DAVERI o BAUTISTA DAVERI PARAQUINI o BATISTA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.21-12114-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA NIETO DE CALVETE o CLARA NIETO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.21-12115-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS MEISTRO o GREGORIO JEREMIAS MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.21-12116-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.21-12117-v.nov.1.o

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de Junio de 1947, se declaró en estado de incapacidad a doña ALICIA SOSA, designándose Curador dativo de la misma, a su hermano don José Pedro Sosa, a quien se le tuvo por discernido el cargo por resolución de fecha cuatro del actual. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 25 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.21-12118-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEOGRACIAS IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.16-11859-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.16-11860-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MANUEL MARTINEZ o ADEMAR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct 16-11861-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SARTORE o BENITO SARTORE BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.16-11862-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 413 N.o 402, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros, 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.
$48 00 Oct.3-11227-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTAN DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-11863-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.20-12087-v.oct.31.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos". (Lo. 26, Fo. 671) se hace saber: Que por resolución N.o 11.188 de fecha 21 de Setiembre de 1950, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, el 12 de Mayo de 1948. — Mercedes, Octubre 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Oct.12-22804-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BEJAZMIN MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.20-12088-v.oct.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 26, Folio 655, se hace saber: Que por resolución número 10.474 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o. Ley 13 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.00 Oct.3-11247-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "EDMUNDO DE LOS SANTOS y MARIA ADELAIDA ESPINOSA. Rectificación de la partida de matrimonio" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente, al margen, en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Olivera, debe decir: Edmundo de los Santos. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO FLORENTINO GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.21-12158-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MARIA FERRON o FERRAO DE CARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 6 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.21-12157-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA ARIZALETA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct 13-11717-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Act.

$4.00 Oct 13-11720-v oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y BLANCA DA ROSA OLIVERA Disolución sociedad legales de bienes" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Héctor Castagnetto Fernández y Blanca da Rosa Olivera de Castagnetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Set.30-11105-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GARCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11718-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.13-11719-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFA DE LA VEGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-12159-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALVAREZ DE CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$4.00 Oct.14-11735-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TERESA SOSA DE MIRABALLES y FRUCTUOSA GRAÑA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 2 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$6.00 Oct.14-11736-v.oct.25.

REMATES [illegible]ALES

RICARDO SCANAVINO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "EL CAMPO S. A., COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA. Disolución necesaria de Sociedad". (L.o 38. F.o 694). el próximo miércoles 25 de Octubre a las 14 horas, y en el local de la calle Paraguay 1637 procederé a rematar, sin base y al mejor postor, todos los efectos inventariados en los autos referidos. Exhibición: Martes 24 Entrega: Jueves 26. Venta al contado Seña en el acto: 30 o|o Comisión: 6 o|o.

$8.00 Oct.14-11810-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección: Mercaderías de tienda rematará el 30 de Octubre, a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, en autos: "Ramón Acosta contra L. ADES y S. BUENAVIDA". Medidas separatorias, sobre la base de la 2|3 de su tasación. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: 8.18.08.

$4.00 Oct.19-12023-v.oct.30

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL DE MAQUINAS

Por mandato del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO STURM ALBERTI ejecución de prenda" se hace saber al público que el día jueves 26 de Octubre, a las 16 horas remataré en remate público y al mejor postor en mi local de la calle Colombia N.o 1335 lo siguiente: 1 máquina a inyección con motor eléctrico marca "Mach" de 5 H.P. que acciona con bomba hidráulica de dos pistones para fabricación de material plástico, 1 molde para perillas de cortinado, 1 molde para mojador de timbres y sellos, 1 molde para cubiertos de ensalada, 1 balanza marca "América" cap. 120 kilos, 2 calibres marca "Mauser", 2 escareadores marca "Tell" N.os 51 y 54, 1 escareador sin marca, 1 banco de trabajo y 1 molinillo de dientes incompleto. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$12.00 Oct.14-11744-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

3 buenos camiones

JUDICIAL

1 camión reparto "Diamond" largo cerrado, base: $ 1.466.67: 1 camioneta reparto "Ford V8" 1937, base: $ 1 000.00; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1935, base: pesos 666.67, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318 el martes 31 de Octubre a las 16 horas, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra JOAQUIN F. DA SILVA S. C." (libro 36, folio 683) con las bases indicadas. Camiones en buen estado, en exhibición. Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o. Se entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.[illegible]-12006-v.oct.30.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A Ejecución de hipoteca. Libro 44. Folio 163" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad, Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República, teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1.185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4", "P20C. N.o 5" y "P20C. N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o). Que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. primer piso. — José Roberto Figueroa Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct.19-12002-v.nov.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad Libro 38 Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54 820, señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor Joaquín G Travieso, de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros, con 9 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405: 40metros 50 centímetros al Este, limitando con la fracción N.o 5: 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—: y 43 metros 80 centímetros al Oeste lindando con la fracción N.o 3

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás

antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino.

$31.20 Oct.11-11654-v.oct.26.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 15 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio", libro 44, folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta y en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 8.000 00, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Birabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53.44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las de Arenal Grande y Democracia, distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18.056; 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054.

Se previene: 1.o)) Què el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.23-12247-v.nov.9.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, de fecha 15 de Agosto del año en curso, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión", libro 41, folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, sobre la base de $ 5.400.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 83.558 que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394, designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en Febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771; por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.9-11496-v.oct.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados, "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión", (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066 66): terreno con edificio y mejoras - 13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 642 señalado con el número 11 manzana 52a plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de noviembre de 1900 Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la alle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2 800 00) terreno, edificios y mejoras 13 a sección judicial de Montevideo padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros: frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Viscava; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 218 fracción número 3 plano agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental; al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2 — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000 00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímetros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre; al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2.666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3 417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2 669.

Se previene: 1) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24 642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso), a disposición de los interesados — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$ 105 60 Oct 2-11162-oct.27.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS. Sucesión" (libro 38. folio 580) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el siguiente bien: inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.921 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 7 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú: 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez, y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104.606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82.530.

Se previene: 1.o))Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales: 2.o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado: y en el estado actual de ocupación; 3.o) El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaría (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléf. 9.06.76. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.16-11851-v.nov.1.o

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas Refrigeradoras

Por orden Juzgado Primera Instancia sexto turno, autos: "Ferrosmalt S. A. contra SANTOS y PEREZ. Ejecución de prenda". El día 30 de Octubre a las 15 horas en el local calle Goes 2024 remate de una vitrina Ferrosmalt V-E 215|3 N.o 18 con su correspondiente equipo compresor 519 Moto Ferrosmalt 1|2 HP. Una vitrina Ferrosmalt MVE 235|3 N.o 032, con su correspondiente compresor S.40318220, Motor Wagner 1|4 HP Seña 20 o|o Comisión 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes 1413.

$6.00 Oct 18-11929-v oct.28.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
Camión "Henscel" para 18 T.

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "E. Quincke S. A. contra LUIS A. NABON" Ejecución de prenda, libro 38, folio 211, el 27 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de su depósito, calle Cerro Largo N.o 877 camión "Henschel" para 18 T matrícula N.o 72.161, al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes. 25 de Mayo 661. Teléf. 8.18.08.

$4.00 Oct.14-11795-v.oct.25.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA" se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400 00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferrería), por 25 metros de fondo lindando al Sur con el lote N.o 10: al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9 respectivamente. El señalado con el N.o 10, consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza por 43 metros de fondo lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este, con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32 50 de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes. Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$42 00 Oct.10-11622-v oct.27.

ENRIQUE ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR Cesación de condominio Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas en el lugar de su ubicación, calle Uruguay N.o 1783 sobre la base de $ 14.000.00 se procederá por el martillero don Enrique Zabala a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14.259 cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Tulio Freire, trazado el 19 de Octubre de 1868 compuesta según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Gaboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el

N.o 1783, por 35 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste, con Bartolomé Be-tufo; y al Este con Eulogio de los Reyes

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$39.00 Oct.7-11484G-oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Civil de 7.o Turno
JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el miércoles 25 de Octubre a las 15 y 30, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil de 7.o turno. Cajas de hierro, máquinas de calcular escribir y demás bienes de la quiebra D. Pizzanelli. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléf. 81808.

$4.00 Oct.14-11794-v.oct.25.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, dictada en autos: "Dante Klappenbach, por el Banco de Seguros del Estado en la causa seguida a DOMINGO ROVIRA. Peculado. Solicita ejecución de sentencia. Pieza mandada formar", se hace saber, que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Actuario y Alguacil del mismo, procederá la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8798, señalada con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Manuel Ibarra en Mayo de 1929, con una superficie de 1036 metros 3 decímetros, que se deslindan así: Al Norte con el lote 12; al Sud con el lote 14; al Este con camino vecinal y al Oeste con lote 20. Tasado en la suma de $ 250.00 y B) Una fracción de terreno situada en la misma sección judicial padrón N.o 7682 señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Ibarra de Mayo 1929, con una superficie total de 5.718 metros, que se deslindan así: Al Este camino vecinal; al Norte con solar 1, al Oeste con Romildo Cardani y al Sur con solar 7. Tasado en la suma de $ 857.70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$45.00 Oct.13-11677-v.oct.30.

HUGO F MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sec del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: DIRECCION DE GANADERIA Hallazgo de una vaca de pelo colorado marca (V O B.)"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 horas y en el Cno Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor de la vaca en cuestión. — Colón Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8.00 Oct.21-12167-v.nov.1.o.

HUGO F MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9 a sección del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un equino de pelo zaino negro"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 y 15 horas y en el Cno. Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro - Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor del equino en cuestión — Colón, Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8 00 Oct.21-12166(bis)-v.nov.1.o.

CARLOS ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad", se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte, que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67.7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título, de 472 hectáreas, 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1.320 metros, que se deslinda así por el Noreste, Camino Departamental; por el Este, Filomena Lemos y Gervacio Martínez; por el Suroeste, sucesión Echevarne; por el Oeste, Omar Cabrera y, por el Noroeste, Gil González y Gervacio Martínez. Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas, 5.643 metros, 799 decímetros, y, según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185mts.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso y piso de tierra; una barandita abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc; un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2 260 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y, en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.19-11996-v.nov.6.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Vigueira, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA. Curador Ad-litem, venia y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas en las puestas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94.866.00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Deartamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6369, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas, 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6369 limita Norte campo de Felicísima González de Esquerré y Aram; al Este, María Eleuteria González de González; al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedro O. Machado de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5581 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites: Norte, padrón 3408 campo de José Carmelo González; Sur padrón 284 que corresponde a Wáshington Silvera; Este, padrón 3460 de propiedad de Felipe Laguardia y al Oeste, padrones 3573 y 181 campos de Washington Silveira. Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario

$33.00 Oct 18-11958-v.nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro E. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiúno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26.218.00, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923 compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas, (291 hectáreas, 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste, con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini; al Sureste con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira; al Suroeste, camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga; por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón, padrón N.o 5984".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en la Oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Octuaria.

$36.00 Oct 18-11949-v.nov.4.

ALBERTO RIVAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco República contra JUAN MARIA AGUERRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 593 y N.o 446), se hace saber que el día 30 del corriente, a las quince horas y en las puertas del Juzgado el rematador Alberto Riva a presencia del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, el siguiente inmueble: "trece hectáreas dos mil ochocientos dieciocho metros cincuenta decímetros ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7616, compuestas de seis fracciones según plano del agrimensor Carlos M González del 2 de Abril de 1932, con el siguiente deslinde: al Sur, en 257 metros 70 centímetros de frente a la calle Chacras por medio con Luisa O. de Pastorini; por 315 metros 40 centímetros de fondo confinando al Este con las fracciones cinco, seis y siete del mencionado plano; al Norte con Eugenio Lalinde y al Oeste con las fracciones uno "A" y uno "B" del referido plano. Se previene: A) Que los gastos de escritura de venta y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; B) Que el comprador consignará en el acto el diez por ciento del precio al serle aceptada la oferta; C) que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciséis días. — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Gaimes, Actuario.

$32.00 Oct.10-11631-v.oct.28.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de prenda" (Lo. 27 Fo. 500, N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa del Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la décimatercera sección del Departamento de Florida asistido de testigos, comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle: Treinta y tres vacas lecheras siete terneras de un año, catorce terneras mamonas, un toro puro por cruza, tres veguarizos dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas un carro de dos ruedas con arreos una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo ruedas con puntones con arado de tres rejas de 10 pulgadas, motor N.o 1101105.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el importe de la misma y comisión del rematador. 2 o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten 3 o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la trece sección de Florida a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto",

once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro Juez de Paz.
$36.00 Oct.20-12055-v.nov.7.

DELFIN DE LEÓN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra", según despacho 5.242, se hace saber al público, que con intervención del martillero designado don Delfín de León, presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar, fecha, hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja Padrón N.o 210, compuesta de fil ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros, lindando al Norte terreno de David Wehbe, al Sur, camino a Lascano, al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz, cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran, en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10. aSección de Lavalleja.
$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25, folio 209), se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en "Marmarajá", Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: al Norte, José Pedro del Puerto; al Sud, Ramón del Puerto; al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco, Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.
$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo Dominici y Cía. Ltda". — Beethoven Paralleda, Escribano.
$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café, bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381, desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.
$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.
$12.00 Oct.14-11758-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Fuest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.
$6.80 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.
$16.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1328 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o 6.o, 10, 13, 20 29, 31, 32, 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad. B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que, al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$18.00 Oct.14-11778-oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.
$12.00 Oct.13-11715-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL P...

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lanze con respecto al café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gorlero 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.
$12.00 Oct.23-12150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727 Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11. Sarandí 444, escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO.
$6.80 Oct.23-11833-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES. — Francisco Rodo Pérez.
$6.80 Oct.23-12175-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2544, al señor Vicente Melillo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — ANTONIO DE LEON. — RAQUEL AGASSI DE DE LEON. — Vicente Melillo.
$10.20 Oct.23-12176-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi), Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guarino mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.
$6.80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi), Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor de la señora Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — ELIDA G. DE TADDEO. — ELÍAS TADDEO.
$10.20 Oct.23-12208-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de ésta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — RAUL MAURENTE BIRABEN. — MATILDE BAEZA DE MAURENTE.
$6.80 Oct.23-12233-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1046. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.
$10.20 Oct.23-12217-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde, nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272|76. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — AMADEO FERRARO. — DELIA R. IRAOLA DE FERRARO. — Y por sucesión Eduardo Fernández, JUANA C. DE FERNANDEZ.
$10.20 Oct.23-12216-v.nov.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 4 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 41 del folio 89 y siguientes del libro N.o 2 de contratos, los hermanos Domingo, Héctor, Miguel Angel y Luis Alberto Vázquez Rolfi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y representaciones de firmas y|o mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 4 de Agosto de 1950; prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación y uso de la firma social: "VAZQUEZ ROLFI LIMITADA" cualquiera de los socios indistintamente. Capital social: $ 6.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento, quietra, incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 9 de 1950.

$12.00 Oct.17-11895-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 21 de Setiembre de 1950 con firmas certificadas por el escribano señor Julio C. Escabini Noriega cuya copia se presentó a inscripción el 29 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y se inscribió con el N.o 34 folio 141 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, los señores José Mora Guarnido y Héctor Walter Carrera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos, así como explotarlos y administrarlos; importar, exportar y reexportar toda clase de mercaderías nacional y|o extranjeras, y representar fábricas, todo sin limitación de ninguna especie Denominación: ATLANTIC CROSS LIMITADA. Domicilio: Actualmente en la calle Santana 1714. Directores: Los dos socios. Capital: Pesos sos 5.000.00 en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales. Ha sido integrado el 50 o|o en efectivo, en el "Banco de Montevideo". Plazo: 10 años prorrogables. Administrador: Señor Héctor Walter Carrera. Balance e inventario: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

$16.00 Oct.17-11833-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Alvar Núñez Cuadrado el 5 de Setiembre del corriente año, fué inscripta el 9 de Octubre del corriente año con el N.o 76 al folio 172 y siguientes del libro 2.o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas principales bases son: Razón social: "URUGUAY SECURITY ALLIANCE LIMITADA" (Sigla U.S.A. Limitada). Domicilio: Cerrito 635, piso 1.o, escritorio 2, Montevideo. Socios: Juan Carlos Ayala, Héctor Aníbal Pedronzo Branca, Yamandú Rómulo Roma Iriartborde, José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta. Objeto: Promover el comercio internacional en todas sus formas y variantes, directamente o por medio del tránsito de efectos de todas clases, pudiendo realizar todas las operaciones de exportación, importación, reexportación, mandatos, representaciones, comisiones, depósito de mercaderías por cuenta propia y|o de terceros; contratación de financiamientos, seguros reaseguros y fletamentos, gestión de operaciones aduaneras y portuarias así como todas las operaciones bancarias o comerciales corrientes necesarias para cumplir con toda amplitud la finalidad expresada en primer término, sin que la enunciación precedente comporte limitación alguna. Capital: Cinco mil pesos en efectivo ($ 5.000.00) de los que se integraron ya $ 2.500.00 por aporte de los socios. Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente año a año. Dirección y Administración a cargo de los socios José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta con facultades distribuídas y reglamentadas por la asamblea de socios. Fondo de reserva: Un cinco por ciento de las utilidades líquidas como mínimo.

$24.00 Oct.16-11748-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Médanos 1050 a César Augusto Afonso. Acreedores presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal. — ANGEL MARIO GALIANO.

$4.00 Oct.2-11173-v.oct.25.

ALIVERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950, a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1950; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en ésta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio.

$14.00 Oct.19-12078-v.oct.30.

SOCIEDAD "SOCA BLANCO Y ARRARTE LIMITADA"

Por contrato privado subscripto el 31 de Julio de 1950, inscripto con el N.o 22 al folio 81 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Soca Blanco y Arrarte Limitada". Socios: Doña Susana Soca Blanco y los señores Gonzalo Arrarte e Hijos. Objeto: Explotación de la "Estancia Zanja Honda" ubicada en el paraje denominado Zanja Honda, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Por acuerdo de ambas partes el objeto de la sociedad puede ampliarse explotando otros establecimientos de campo, que la firma podrá adquirir o arrendar. Capital: Doscientos mil pesos. Aportes: La señorita Susana Soca Blanco aporta el usufructo temporario y limitado al plazo de duración de este contrato de la estancia mencionada, compuesta de 9.225 hectáreas. Los señores Gonzalo Arrarte e hijos aportan las haciendas bovinas, ovinas y equinas, así como todos los útiles y herramientas que en inventario se detallaron. Firma social: El uso de la firma social podrá ser llevado indistintamente por una u otra de las partes contratantes. Dirección: La dirección del establecimiento la toma a su cargo la señorita Susana Soca Blanco, que queda facultada para designar mandatario para tales efectos. Administración: La administración estará exclusivamente a cargo de los señores Arrarte e hijos y será ejercida por el señor Gonzalo Arrarte directamente o en su falta o ausencia por el señor Gonzalo Arrarte Delmond y en imposibilidad de éste por el señor Carlos J. Arrarte Delmont. Plazo: Tres años a contar desde el 15 de Agosto de 1950. Balances: Se practicarán entre el 15 y el 31 del mes de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Se distribuirán por partes iguales entre uno y otro contratante. — SUSANA SOCA. — GONZALO ARRARTE.

$24.00 Oct.19-12021-v.oct.30.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40) Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4 00 Oct.20-12099-v.oct.30.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Modificación del artículo 31 que hace referencia de la fecha del ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$24.00 Oct.16-11815-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY" Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José, Setiembre 18 de 1950 — María G. de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú. — Mario Etchemendy — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Melba E Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú.

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal, Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE.

$16.00 Oct.4-11262-v.oct.27.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día viernes 27 de Octubre de 1950, en su local social, Tacuarembó 1494 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Oct.17-11925-v.oct.27.

ARIJON Y CIA. LIMITADA

REFORMA DE CONTRATO

A los efectos de lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado subscrito el 20 de Setiembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 36 al folio 147 y siguientes del tomo 9 del Registro de contratos, el 10 de Octubre de 1950 se ha reformado el contrato social de Arijón y Cía. Limitada quedando en definitiva en la siguiente forma: Socios: JOSE C. LAFUENTE, LUIS ALBERTO, MARIA RAQUEL y BLANCA ARIJON ZABALUA. Objeto: Importación de tejidos y comercialización de artículos para sastres. Denominación: Arijón y Cía. Limitada. Representación: Conjunta o separadamente por los socios señores José C. Lafuente y Luis Alberto Arijón Plazo: Tres años a contar desde el 31 de Diciembre de 1949 prorrogables por períodos de un año. Capital: $ 56 000 00 aportado en la siguientes forma: Luis A. Arijón $ 30 000 00. José C. Lafuente $ 20 000 00, María R Arijón $ 3 000 00 y Blanca Arijón $ 3.000.00 Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva El saldo: Luis A Arijón 55 o|o; José C. Lafuente 37 o|o; María R. Arijón 5 o|o; Blanca Arijón 5 o|o.

$18.00 Oct.18-11951-v.oct.28.

SO. .D DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 4 10 1950, inscripto Registro Público Comercio a cargo Juzgado Civil segundo turno, con N.o 80 del fo. 181 y siguientes del libro 2, los señores NACHMANN BRZOSTOWICKI y VERA KUFFLER DE FREUND constituyeron la Sociedad "Brzostowicki y Freund Limitada". Domicilio: Montevideo, calle San José 815|817. Objeto: Explotación de un Night Club. Capital: $ 20 000 00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Representación: Cualquiera de los socios indistintamente, ante autoridades judiciales y administrativas; en los demás casos ambos socios en común. Duración Plazo de ocho años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año más. — Montevideo, Octubre 17 de 1950.

$8 90 Oct.20-12061-v.oct.31.

"COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1398 esquina Colonia para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1948 y 1949; 2.o) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de los estatutos. — El Directorio.

$8.00 Oct.20-12121-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que ante el escribano Eduardo Arocena Capurro el 5 de Octubre de 1950, los señores MARIO PONCE DE LEON y CESAR VILLEGAS BERRO cedieron al señor Alberto Belbussi, las cuotas sociales que a los primeros correspondían en la Sociedad "Ariel Ltda.". Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 86, al Fo. 195 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales.

$6 00 Oct.20-12084-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR

Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127.936, señalado en el plano respectivo con el N.o 3, de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470 prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Irastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO

$6 40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.2.

BUZIO - FRAZER LIMITADA

HOY BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el once de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 74 libro 2 el siete del corriente los esposos señor Donald L. Frazer y señora Marion Lincoln, cedieron al señor Antonio César Buzio las cuotas en Buzio-Frazer Limitada y se modificó la razón social por "BUZIO Y COMPAÑIA LIMITADA". — Montevideo, Octubre 9 de 1950.— D. Méndez, escribano.

$10.00 Oct.13-11698-v.oct 24.

"ROVIRA Y LATOUR LIMITADA"

Se constituyó la sociedad del epígrafe, por escritura autorizada en esta ciudad, el diez y nueve de Agosto del corriente año, por la escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, de acuerdo a las siguientes cláusulas: I) Integrantes: Antonio Rovira y Severo Latour. II) Objeto: La explotación de la casa de comercio denominada "Casa González", establecida en Piedra Sola en los ramos de: almacén, tienda, ferretería, zapatería, talabartería, bazar, mercería, barraca, compra-venta de cereales y demás productos del país, y representaciones de todas clases en general, así como la explotación de otras casas de comercio similares. III) Razón social y denominación: "Rovira y Latous Limitada". IV) Capital: Cuarenta y ocho mil pesos, moneda nacional uruguaya ya aportado por los socios en partes iguales V) Plazo: Ocho años a contar del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta. VI) Domicilio: Piedra Sola, sexta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en otro punto del país. VII) Administración, gobierno y uso de la firma social: A cargo de Antonio Rovira. VIII) Inscripción: El dos de Octubre de mil novecientos cincuenta, con el número veintidós, del folio veinticinco vuelto al folio veintisiete del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

$18.00 Oct.13-11716-v.oct.24.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 9 de Noviembre de 1950 a las 17 horas, en la sede del Banco calle Uruguay 1053, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Distribución de utilidades, 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|51 (artículos 49 y 16 de los estatutos).

Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario

$12.80 Oct.20-12040-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904. — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prinz con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acredores de dicho causante a 25 de Mayo 669, escritorio 3.o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN. — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6.40 Oct.21-12162-v.nov.9.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. — Colonia. Setiembre 23 de 1950 — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo, mi casa de comercio que en el ramo de almacéén de comestibles, frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10 20 Oct.9-11549-voct.30.

PRODUCTOS RADICAL S. A.

(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas Los acreedores, que aun no lo hubieren hecho, podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4808 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct 7-11449-v otc.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Santurio" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N.o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE. — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández, Soc. Resp. Ltda., establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López. Acreedores presentarse en el mismo. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ y FERNANDEZ.

$13.60 Oct.11-11560-v.Oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Míguez, 18 de Julio 1456 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — ALFREDO PIÑON — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON. — Julia Elisa Quintana Menéndez.

$10.20 Oct.11-11585-v.Oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a la Sociedad "Pascale Da Costa Leites" el comercio que en ramo de peluquería, tenemos en calle Uruguay N.o 751 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 22 (Escribanía Fernández Irazoqui) — Salto, Setiembre 18 de 1950 — HAMLET PASCALE — ALBA E. DE PASCALE.

$8 00 Set 30-11079-v oct 24.

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 36 089 señalado con el N.o 2 en el plano de Nestor Silevira Anduiza de Setiembre de 1935 sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J. VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639, folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal.

$12 00 Oct 10-11572-v oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno, Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz Iraola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno, Theouloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior, en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad Montevideo, Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO THEODULOZ Y COMPAÑIA — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16.00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter, carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington B. Méndez, Sarandí 444, escritorio 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6 80 Oct.14-11787-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14-11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Hermida el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo Setiembre de 1950.

$10.20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1083, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge. — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct.14-11765-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO. — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contramos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER. — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6.80 Oct.14-11763-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Américo De Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Bantancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6.80 Oct.14-11762-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — JOSE VECIÑO SEOANE. — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO.

$6.80 Oct.14-11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiña el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 604. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.80 Oct.14-11759-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada en esta ciudad el 26 de Agosto próximo pasado por el escribano Dante Polcaro Echegaray, las señoras: doña ELENA HAMILTON DE BORDABERRY, viuda de don Santiago E. Bordaberry; doña PALMIRA ELENA BORDABERRY HAMILTON DE RISSO VILLEGAS, casada con don Eduardo Risso Villegas; y doña SUSANA BORDABERRY HAMILTON, divorciada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. La razón social es: "Sucesores de Santiago E. Bordaberry Limitada". El domicilio en la ciudad de Durazno. El capital social es la suma de pesos 360.000.00 (trescientos sesenta mil pesos) representado por setenta y dos cuotas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. Doña Elena Hamilton de Bordaberry aportó $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y cada una de sus hijas doña Palmira y doña Susana Bordaberry Hamilton, aportaron pesos 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos). La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por las tres socias. La Administración de la sociedad es desempeñada por el arquitecto don Eduardo Risso Villegas, que se domicilia, como las socias, en la Avenida Joaquín Suárez N.o 2862 de esta ciudad. El Administrador tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración dentro del giro de los negocios, debiendo recabar la anuencia previa del Directorio para operaciones que excedan de diez mil pesos y hasta ese límite podrá solicitar créditos y utilizarlos, girar sobre fondos depositados cobrar giros y cheques, vales, conformes y firmar toda clase de documentos, guías, certificados-guías u otra clase de documentación para los negocios relativos a la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. El ejercicio económico finalizará el último día de Febrero de cada año. Las resoluciones sociales se tomarán a simple mayoría de votos. El diez por ciento de las utilidades líquidas, formarán un fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los aportes. La sociedad no dará garantías o fianzas en favor de terceros y por obligaciones de éstos. La vigencia de la sociedad se retrotrae al día primero de Marzo del corriente año y su plazo será de ocho años, prorrogable por períodos sucesivos de cuatro años más cada uno de ellos. La sociedad toma a su cargo el pasivo del establecimiento ganadero conocido por estancia "El Retiro" de la sucesión de don Santiago E. Bordaberry, el que asciende a la suma de $ 29.251.60 (veintinueve mil doscientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos). La primera copia de la escritura antes referida, constitutiva de la sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1025 del libro 249, el día 5 de Setiembre próximo pasado y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 del tomo 9.o del Registro de Contratos, el 28 de Setiembre próximo pasado.

$40.00 Oct.16-11855-v.oct.26.

INCESA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1950, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 18 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11852-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz", que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata", sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos, giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro, retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma, la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez. Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuya 2474. — RICARDO VALLEDOR. — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13.60 Oct.9-11434-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto, Lascano, Departamento de Rocha, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Montevideo, Setiembre de 1950. — JOSE ALBERTI PEÑA. — Agosto Silvera, Celina Dos Santos Cruz de Alberti.

$10.20 Oct.9-11508-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez, nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía. Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574. Acreedores presentarse een la escribanía Moalli, dentro del plazo legal. Buenos Aires 460. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE. — ROQUE GASTON MASPOLI.

$16.00 Oct.9-11507-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850, según ley 26 de Setiembre 1904 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — RAFAEL URTI. — MARIA BORGH DE URTI. — Manuel L. Martiarena — Dora Domínguez.

$10.20 Oct.9-11509-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos, el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A. Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10.20 Oct.9-11537-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537. Hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería, poseo en el Camino Mendoza 5380. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10.20 Oct.9-11548-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez el almacén, frutas, verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083, según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — HIGINIO CARABALLO — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6.80 Oct.9-11510-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 856 haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse een el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1196. — Montevideo Octubre 4 de 1950. — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$12.80 Oct.9-11466-v.oct.28.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Flores N.o 4850 (Edificio de la nueva planta industrial.

1.o) Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según artículo 75.

A los efectos dispuestos en el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, calle Canelones N.o 1722 hasta el día 23 del corriente mes, a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de su entrada en la asamblea. — El Directorio.

$20.30 Oct.18-11956-v.oct.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o 1696 el día Lunes 30 de Octubre de 1950 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1950; 3.o) Elección de nuevos Directores, (titulares y suplentes); 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.18-11959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Lozaces. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO.

$12.00 Oct.6-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aída Barboza de Nuñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — A. E. VILCHES.

$10.80 Oct.18-11935-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6 80 Oct.18-11901-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 62, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.80 Oct.17-11856-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Píriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Floresta, Octubre 9 de 1950. — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct.18-11936-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10.80 Oct.18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1145, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Gartarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ.

$6.80 Oct.17-11800-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada", avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO — JULIO O. DEVITONO. — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Larrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios, todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 369 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Abergo. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. acreedores a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalada para la asamblea. — El Directorio.

$16 80 Oct.10-11645-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6.40 Oct.7-11441-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P Tejero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS" dedicada a los negocios de cría, engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9.60 Oct.7-11448-v.oct.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad; B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario; C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia. — El Directorio

$12 00 Oct 10-11600-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro, Departamento de Canelones, según ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259. — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA. — Fausto Pieroni.

$10.20 Oct.9-11477-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600 según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez, ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas. — ELOY GOMEZ. — Jesús Pernas.

$6 80 Oct 10-11583-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2137 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA. — CORINA M. DE URQUIZA.

$10.20 Oct.10-11550-v.oct.30

"BARRACA LAS ACACIAS SOCIEDAD LIMITADA"

El 6 de Setiembre del corriente año por escritura autorizada por el escribano A. Iglesias D'Angelo se constituyó la sociedad del epígrafe, su primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 64 del libro 2. Sus bases son: 1.o) Denominación y razón social: es: "Barraca Las Acacias Sociedad Limitada". 2.o) Socios: EDUARDO ALLIAUME MERGUIN y JOSE BORIO. 3.o) Objeto: Venta de arena, piedras, ladrillos y materiales de construcción en general y la importación y exportación de los mismos, así como cualquier operación que favorezca a la sociedad. 4.o) Domicilio: Montevideo 5.o) Capital: Diez mil pesos aportados por igual en diez cuotas de quinientos pesos cada uno. Se integró la mitad. 6.o) Plazo: Dos años prorrogables. 7.o) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios. 8.o) Firma: A cargo de dos socios. 9.o) Balances: El treinta de Junio de cada año.

$14.00 Oct.23-12183-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 6 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 94 al folio 211 y siguientes del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "Arthur Philip Uruguay Limitada". Socios: señores JOSE MARIA CASTAGNINO, ARMANDO SAAVEDRA, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA. Objeto: Compra-venta y exportación de lanas y demás productos y toda otra actividad industrial y comercial lícita. Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Cuareim N.o 2002. Plazo: Cinco años. Capital: Veinticinco mil pesos en las proporciones establecidas en el contrato, habiéndose integrado doce mil quinientos pesos mediante depósito en efectivo en el Banco Comercial. Administración y firma social: Cualquier de los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para operaciones bancarias y disposición de bienes inmuebles. Balances: Anuales. Utilidades: En proporción a los aportes.

$14.00 Oct.23-12206-v.nov.3.

COSMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 12 de Julio de 1950, los señores UGOLINO ZECCHI LORENZANI y EMILIO CALO GORI, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Cosmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de representaciones, administración de propiedades, negocios rurales e inmobiliarios, excursiones turísticas y explotaciones de hoteles, con un capital de veinte mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios señores Zecchi y Calo Gori. Plazo: Cinco años, contados desde el 1.o de Julio de 1950, prorrogable por períodos de cinco años, estando la dirección y administración y uso de la firma por cualquiera de los socios. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 del corriente mes de Setiembre con el N.o 44 del folio 96 y siguientes del libro N.o 2 de contratos sociales.

$14.00 Oct.23-12188-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció, hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció", ubicada en la Villa del Tala Departamento de Canelones; haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores que se consideren con derecho presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli, sita en dicha localidad. — Villa del Tala, Octubre 20 de 1950. — DOLORES TRELLES DE MACCIO. — ELENA V MACCIO. — JOSE A MACIO.

$13 60 Oct.14-11753-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza", sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.3.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4.00 Oct.20-12099-v.oct.30.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A. 2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1950; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$16.00 Oct.19-12079-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950 — Por la Comisión Liquidadora - Albérico Caorsi

$12.00 Oct.6-11325-v.oct.30.

"ORION" S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 en el local de la calle Rincón 468 6.o piso, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) onsideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$16.80 Oct 16-11853-v.oct.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Penelreiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad Acreedores presentarse en término legal en la escribanía: Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — HILARIO COUTO — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda. San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros é Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$12.80 Oct.19-12000-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gumercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12 00 Oct.[illegible]-v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Pedro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Rosell" tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de está ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423, Montevideo, (escribanía Arturo H. Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda. Larrañaga N.os 2964 y 2966 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — Manuel Carballido — Luis Wans. — Gilberto D Hannay.

$10 20 Oct 13-11694-v.nov.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentar con los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1431. — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

DELIS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 horas, en la sede social, calle Nueva York N.o 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.21-12165-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS. Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastelló. — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy. — Antonio Etchemendy Gastelló. — Fernando Etchemendy Gastelló. — Melta E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Oct.16-11616-v.oct.26.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 23 de Junio de 1950 en Montevideo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Octubre de 1950, con el N.o 27 al folio 124 del tomo 9.o del Registro de Contratos, Carlos Sapelli (hijo) cedió a Leonard Steverlynck y Felipe Jung, y éstos adquirieron por partes iguales, las cuotas que le correspondían a dicho señor Sapelli en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BELUR LIMITADA" (la que después de la cesión quedó constituída por los señores Leonard Steverlynck, Pedro y Felipe Jung) y modificaron el contrato de constitución de sociedad en la siguiente forma: A) Estableciendo que el capital social de $ 10.000.00, es aportado en la siguinete forma: Leonard Steverlynck, $ 6.000.00; Felipe Jung, $ 2.000.00 y Pedro Jung, $ 2.000.00; B) Estableciendo que los beneficios líquidos de cada ejercicio después de hechas las amortizaciones, de abonadas las retribuciones que se acordaren y de destinado el 5 o|o a fondo de reserva, el sobrante se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales de cada uno. — Montevideo, Octubre 11 de 1950.

$16.00 Oct.16-11809-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad: "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. T. E.), integrada por los señores José Gurgitano, Néstor Sierra, Domingo Perdomo y Juan Salaberry, que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo. — Florida, Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA. — Domingo Perdomo. — Juan G. Salaberry. — José Gurgitano.

$13.60 Oct.20-12056-v.nov.9.

SARANDI DEL YI SOCIEDAD ANONIMA (S.A.S.D.Y.)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre a las 10 horas en el local social, en Sarandí del Yí, Durazno, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum (artículo 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad (artículo 25 y 47). 3.o) Información a la asamblea sobre el aumento de capital resuelto por el Directorio en su sesión de 14 de Mayo de 1950.

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$14.00 Oct.21-12168-v.nov.1.o

FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.A.B.O.S.A.")
CONVOCATORIA

Los socios fundadores de "Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, Sociedad Anónima" (F. A. B. O. S. A.) (ex Perfiles S. A), convoca a los ex Directores estatutarios de dicha entidad y accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en Misiones 1478 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del primer Directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. 2.o) Adquisición por la sociedad de un inmueble en esta capital, para asiento de la planta industrial de la entidad.

Los interesados deberán registrar sus certificados, provisorios de acciones de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

$12.00 Oct.21-12108-v.nov.1.o.

SUDAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad de epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre: Sudan Limitada. Integrantes: LADISLAO VICTOR DE TAMASSW, JOSE LONKAY, ALEJANDRO VERES. Objeto: Importación y Exportación, compra, venta y elaboración y fabricación de materias primas y mercadería y productos especialmente café, té, cocoa y otros artículos coloniales y especias, además conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles por mayor y por menor. Plazo: 10 años prorogables. Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) dividido ne sesenta cuotas de pesos 500.00 quinientos pesos cada una. Integrado el 50 o|o. Administración: A cargo de los tres socios. Uso de la firma: Cualquiera dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asamblea: Uno por año. Disolución: De común acuerdo. Inscripción: Escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al folio 175 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos Sociales del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 13 de Octubre de 1950.

$14.00 Oct.21-12133-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950.

$6.80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Facal el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 729 de la ciudad de San José. Acreedores presentarse dentro del término legal en la escribanía de Ricardo P. Roquero, de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 17 de 1950. — JUAN JOSE CANO.

$12.00 Oct.21-12120-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café, bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena [illegible]. Interesados a Dante 1920. Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.8.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1950 a las 19 horas en el local social, calle San Martín 3235 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para participar en la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad y con cinco días de anticipación a ella las acciones que posean o el certificado de depósito expedido por institución bancaria. — Gabriel Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

$14.00 Oct.20-12149-v.oct.25.

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de "Ottonello Hnos. Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social avenida General Flores N.o 3715 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 42 del estatuto social (cambio de fecha de cierre del ejercicio anual).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$10.30 Oct.20-12037-v.oct.25.

"C. C. C."
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en el local social, Plaza Cagancha 1129 Cine Plaza, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de siete Directores, síndico y suplente de Síndico; 2.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el momento de la presente asamblea; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un boleto bancario de depósito de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera", Casa Central, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Directorio.

$7.20 Oct.19-12066-v.oct.25.

"I M P E S A"
INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Martes 31 del corriente a las 18 horas en sus escritorios de la calle Misiones N.o 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance egneral y cuenta de pérdidas y ganancias, del primer ejercicio (artículo 21 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, por los menos dos días antes del fijado para la reunión, en sus escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles, y Sábados de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

$9.60 Oct.20-12153-v.oct.28.

ENGLISH CLUB MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios del Club Inglés tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre de 1950, a las 18.30 horas en el local en 25 de Mayo 469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1949; 2.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Fijación de la cuota de entrada y las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio; 4.o) Elección de un Presidente y ocho miembros de comisión para integrar el Directorio nuevo; 5.o) Elección de dos fiscalizadores; 6.o) Discutir cualquier otro asunto relacionado con las actividades del Club.

$8.40 Oct.20-12083-v.oct.27.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (CLUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2a Convocatoria

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (Clusa) de acuerdo con disposiciones estatutarias convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo Martes 31 de Octubre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó N.o 1526, segundo piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anuales; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Orientación futura de la Sociedad; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en las oficinas de la calle Canelones N.o 1574, de 15 a 16 horas.

$12 00 Oct 19-12060-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Juan Cerbasi, el garaje instalado en la calle Sierra N.os 2664 y 2670 de esta ciudad. Quienes tengan créditos contra dicho establecimiento deben presentarlos en el mismo dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — OMAR REGUEIRA

$9.60 Oct.5-11295-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Angel Casciotti Enrique Casciotti y Ivo Murra, el café y bar de la calle Colonia N.o 1195|99. Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$6 40 Oct.5-11467-v.oct.28.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de Cerámicas del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directorios, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11.20 Oct.17-11939-oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N.o 1622, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6.40 Oct.11-11659-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas, de la calle Williman N.o 591|07 de esta ciudad. Acreedores; plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — TEODORO PEREZ VARELA. — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v oct.28.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes en curso, a la hora 11 en la Bolsa de Comercio a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Fijación del número de Directorio; 4.o) Elección de Directores Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — La Secretaría.

$11 20 Oct.17-11940-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano don Sotano Amilivia, el 15 de Setiembre del corriente año, la sucesión de don NARCISO GOENAGA DIANO vendió a los señores Horacio Nicolás José Carlos y Luis Villalba, el comercio que en el ramo de carpintería giraba en esta ciudad (calle Solís esquina Williman). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en el mismo comercio. — Minas, Setiembre 18 de 1950. — Liria De Nigris de Goenaga.

$16 00 Oct.5-11333-v.oct.24.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Alberto Belbussi Suc." propietaria de la "Confitería Americana" retirándose el socio señor ALBERTO BELBUSSI DUFAU y continuando los otros dos socios solidarios señora Catalina Dufau de Belbussi y señor Héctor Julio Belbussi Dufau. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avda 18 de Julio N.o 1218. —Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Catalina Dufau de Belbussi. — Héctor Julio Belbussi Dufau. — Alberto Belbussi Dufau.

$16.00 Set.30-11097-v.oct.24.

TALLERES BROMYROS S. A.
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú 935, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances general, cuenta de pérdidas y ganancia e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1949|1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Aprobación de la remuneración designada a los Gerentes ad referendum de la asamblea; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$8.40 Oct.23-12236-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462, escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9.60 Oct.9-11445-v oct.28

ROMEO HITTA LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1950, por el escribano Raúl Dabezzies, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 56 al folio 123 y siguientes del libro N.o 2 Contratos Sociales; los señores don EVARISTO OTERO REY y don ROMEO HITTA PIZZOLI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Aserradero, importación de maderas y venta de las mismas. Denominación: Girará bajo la denominación de Romeo Hitta Ltda. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. Dirección y administración a cargo de ambos socios. Firma social, conjuntamente ambos socios en general, casos especiales uno solo de los socios. Capital social: $ 36.000.00 aportados por partes iguales por cada socio, integrado al escriturar el 50 o|o y el resto dentro del plazo de un año. Plazo: 5 años con prórroga tácita por períodos sucesivos de dos años, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término, de alguno de los socios notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias: Ganancias el 5 o|o a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Pérdidas a proporción del capital. Arbitraje según las normas legales. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Romeo Hitta Ltda.

$20.00 Oct.16-11737-v.oct.27.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 5.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por valor de $ 100.000.00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 1.o de Noviembre próximo. — Montevideo, Noviembre de 1950. — El Directorio.

$6.00 Oct.23-12199-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Pena el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1950. — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ. — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6 40 Oct.9-11468-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Artigas-Sarandí-Florida, a la firma Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — CARMELO ESPINEL.

$6.40 Oct.6-11372-v.oct.25.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, denominado "Los Paraísos", que tenía instalado en el paraje kilómetro 96 carretera Montevideo-Minas. — Minas, Setiembre 25 de 1950. — JOSE N HERNANDEZ.

$6.00 Oct.5-11331-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Ameliottis Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que en el ramo de fábrica de carrocerías tengo instalado en la calle Gral Urquiza N.o 2575 denominado "Fábrica de Carrocerías Independencia". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr H S González Mujica Sarandí número 444, escritorio 11, Ciudad. — ADOLFO GUIDI

$9.60 Oct 6-11411-v oct.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de los estatutos de la Sociedad "Lamas, Carrone y Compañía Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, de acuerdo a la documentación que se transcribe:

Testimonio. — Acta N.o 3. — Primer asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, el día nueve del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo la hora diez y nueve y quince minutos, en el local social de la Avenida Dieciocho de Julio número mil cuatrocientos sesenta y tres bis, tiene lugar la primera asamblea general extraordinaria de "Lamas, Carrone y Compa-

cía Sociedad Anónima" bajo la presidencia del señor Roberto Lamas, actuando en Secretaría el señor Carlos Anselmi, encontrándose presente el señor Inspector de Hacienda don Oscar L. Bustos y con asistencia, además de los nombrados, de los señores accionistas cuya nónima se da a conitnuación, a saber: doctor Diego Lamas, Contador Juan Rogelio Garrone, señores Ricardo Garrone, Florencio R. Visconti, Waldemar G. Nasta, José A. Erosa, Juan M. Pereyra, Carlos A. Paoletti, Juan Fco. Erosa (hijo), escribano Victoriano Rodríguez Godoy, señores Mauricio Traversó, Julio Paradela, Geoffrey Pomeroy, contador Raúl G. Alzugaray, señores Ezequiel Pascual, Fernando Gil, Juan C. Chiappara Bréscia, Armando Zignago, Julio Román, Enrique Donagaray, doctor Juan Percibal, escribano Leopoldo O. Fernández, doctor Carlos M. Trianón (hijo), y señores José S. Rainusso, Héctor Mangiarotti y Carlos A. Rainusso. Abierto el acto, el señor Presidente invita a la asamblea a nombrar dos accionistas para que, de acuerdo con lo indicado en el artículo N.o 53 de los estatutos, procedan a computar el capital registrado, mocionando en ese sentido el contador señor Raúl G. Alzugaray, para que se designe al doctor Diego Lamas y al escribano Leopoldo O. Fernández a tal efecto, siendo esta moción aprobada por unanimidad. Realizado el cómputo, las personas designadas asistidas del señor Inspector de Hacienda, informan a la Mesa, que el capital registrado asciende a la suma de un millón ciento cincuenta mil seiscientos pesos moneda nacional con derecho a ciento treinta y seis votos, en un total de veintinueve accionistas quedando en esta forma habilitada la asamblea al haberse cubierto la cantidad exigida por los estatutos sociales, de acuerdo con su artículo N.o 44. Aumento de capital. Se da lectura, por Secretaría, al acta de Directorio, que dispuso el llamado a asamblea para aumento de capital, cuya parte dispositiva dice así: "Considerando las dificultades que se presentan ante la falta de efectivo disponible y el volumen que tomarán los negocios en el futuro, se resuelve convocar a asamblea general extraordinaria, para proponer a los señores accionistas un aumento del capital autorizado a la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, fijándose para ese acto, el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta a las dieciocho y treinta horas". A continuación, el señor Presidente hace una reseña de las causas que motivan esta asamblea, destacando, entre otras, la inversión en "terrenos y edificios", "maquinarias e instalaciones" y stock de mercaderías generales, que hacen difícil el normal desarrollo de los negocios sociales sin el aumento propuesto. Por Secretaría se da lectura a la modificación del artículo 5.o en la forma que lo ha proyectado el Directorio, que dice así: "El capital de la sociedad se eleva a pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de cien pesos cada una, que se emitirán de acuerdo con el artículo sexto (6.o) de nuestros estatutos". Puesta a consideración esta ponencia, por moción del Contador señor Raúl G. Alzugaray, es aprobada por unanimidad. Seguidamente, la Mesa indica a la asamblea que deberá nombrar dos accionistas para firmar la presente acta, proponiendo el señor escribano Victoriano Rodríguez Godoy, que sean las mismas personas que se designaron para el cómputo de capital, aceptándose su moción por unanimidad. No existiendo más puntos que tratar en la orden del día, se declara finalizado el acto a las diecinueve horas y cuarenta minutos. — Roberto Lamas, Presidente. — C. Anselmi, Secretario. — Diego Lamas, accionista. — Leopoldo Oscar Fernández, accionista. — Oscar L. Bustos, Inspector. (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas). Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el acta original que luce de fojas seis a fojas ocho del libro de "actas de asambleas" de la sociedad comercial "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima" que debidamente rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, tengo a la vista. En fe de ello, y a solicitud de la referida sociedad, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo el dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta. (Hay un sello que dice: Eduardo Mattos Ramos, Escribano). (Hay un signo). E. Mattos Ramos, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi: "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio 1463 bis, representada en este acto por los señores Roberto Lamas y Carlos A. Anselmi, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de dicha entidad jurídica, al señor Ministro, respetuosamente exponen: I) Que como lo acredita el testimonio expedido por el escribano Eduardo Mattos Ramos, que se adjunta, en la asamblea general extraordinaria, celebrada el 9 de Marzo de 1950, se resolvió aumentar el capital de la sociedad, en la suma de pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), quedando modificado el artículo 5.o de los estatutos, en la siguiente forma: "El capital de la sociedad se eleva a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de cien pesos cada una, que se emitirán de acuerdo con el artículo sexto de nuestros estatutos". II) Por el artículo 6.o fueron designados para los cargos de Presidente y Secretario, a los comparecientes, quienes tienen la representación de la sociedad, de acuerdo con el inciso G)) del artículo 21 de dichos estatutos. En mérito a lo que dejamos expuesto, al señor Ministro, solicitamos: I) Nos tenga por presentados iniciando esta gestión; por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio que se indica. II) Que previos los trámites de estilo, se autorice el aumento de capital de "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima" en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional. III) Que oportunamente, se nos devuelvan los recaudos acompañados con testimonio de estas actuaciones a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. V) Que los desgloses y entrega, se hagan al contador señor V. Rodríguez Godoy. Quiera el señor Ministro, proveer en todo de conformidad con lo solicitado y será justicia. Firmado: Roberto Lamas, Presidente. — Carlos A. Anselmi, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Abril 29 de 1950 — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. Firmado: Por el Ministro: Carlos A. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5.o del estatuto de "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima" por el que se aumenta el capital autorizado a $ 3:000.000.00 pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. Firmado: Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. Visto Bueno. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 5.o de los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Lamas, Garrone y Compañía, Sociedad Anónima", sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de los mismos según consta en el presente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobados y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando, en su lugar, copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Junio 1.o de 1950. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 4 de 1950. — Vista la gestión de la sociedad anónima "Lamas, Garrone y Compañía", a fin de que se apruebe el aumento de su capital. Resultando: En la asamblea de accionistas realizada el 9 de Marzo próximo pasado se resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos, aumentando el capital social, actualmente de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) a pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Atento: A que para adoptar dicha resolución se han llenado los requisitos pertinentes, según documentación notarial adjunta. De acuerdo: Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la sociedad anónima "Lamas, Garrone y Compañía" que consiste en el aumento de capital a la cantidad de pesos 3:000.000.00, (tres millones de pesos) y ratificar la resolución de 15 de Mayo de 1947 que autorizó su funcionamiento. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados: otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. Firmado: BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. Es copia fiel: Montevideo, Julio 8 de 1950. Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Roberto Lamas y Carlos Anselmo, en representación de "Lamas, Garrone y Compañía, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, al señor Juez, exponen: Según lo acredita el testimonio que se acompaña, el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Julio de 1950, aprobó la ampliación del capital de "Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima", en la suma de pesos 1:500.000.00. En su consecuencia, de conformidad con la legislación vigente, solicitamos que con la debida intervención del Ministerio Público, se mande inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales, que amplía el capital en la suma de $ 1:500.000.00 y eleva el capital autorizado a la cantidad de $ 3:000.000.00 moneda nacional. Por todo lo expuesto, al señor Juez pedimos: Quiera disponer que con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se acceda a lo solicitado en lo principal de este escrito; así corresponde. I) Otrosí decimos: Que los estatutos originales y el testimonio que se acompaña, así como los certificados para los Edictos, se entreguen al escribano Leopoldo O. Fernández. "Lamas, Garrone y Compañía, Sociedad Anónima". — Roberto Lamas, Presidente. — C. Anselmi, Secretario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 3.301. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Firmado: Juan Carlos Imhof.

10.699. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones; tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios o certificados; háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. França. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en Montevideo, a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta. Doy fe. José Tomás Pereira, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 5 del folio 39 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Setiembre 9 de 1950. — Juanangel Gianola. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$193.00-12142.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 40 (tercer llamado). — Asunto 84-6296. — Artículos: aceite girasol, queso Chubut, lentejas, etc., para Cantinas Militares:

S. A. Frigorífico Modelo: 800 formas de queso Chubut, según muestra "La Rural", de 900 gramos, aproximados, cada una, a $ 1.62 cada una.

Trabucati y Cía.: 360 abrelatas, según muestra, artículo número 26, a $ 3.00 la docena. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 18 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22850-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 72 (primer y segundo llamados). — Asunto 164-679. — Artículos: brin para Talleres:

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 1.200 metros de brin yerba mate, según muestra "Alpargatas", marca Sanforizado, artículo 28 OS 082 de 0 m. 82 de ancho y análisis, a $ 1.34 el metro, precio éste con los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Octubre 17 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22849-v.oct.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por primera vez para la construcción y provisión de una cocina, con destino al Hospital Militar Central (Montevideo), de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria, etc., confeccionados por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del mismo, calle 25 de Mayo número 260

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.24-22853-v.oct.31.

BANCOS DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 356

Segundo llamado

Instalaciones de madera

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de instalaciones de madera en las sucursales de las ciudades de Fray

Bentos, Maldonado y Tacuarembó, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 3 de Noviembre a las quince horas.

Precio de los recaudos: $ 10.00 el ejemplar. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22847-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de diversos lotes de sobrantes y subproductos de cereales y oleaginosos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 31 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.24-22846-v|oct.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con sidecar.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Elleuri número 306, el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás documentos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.24-22851-v.nov.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 75|50

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la construcción de un edificio para vivienda de su personal, ubicado en la "Isla de Lobos", de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de las oficinas de la Gerencia General del S. O. Y. P., calle Colonia 1120, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres que contengan las ofertas el día jueves 23 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22852-v.oct.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61219. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ANATENSOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.24-12240-v.nov.4.

ACTA N.o 61189. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE", para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 77|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de carpintería metálica (armarios para los talleres de Arquitectura del edificio de la Facultad de Arquitectura), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Asesoría General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22848-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Pavimentación del balneario Atlántida

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan, ubicados en el balneario Atlántida, 7.a Sección de este Departamento, para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles	Importe
293	5 entre 2 y 4	$ 1.496.44
204	1 entre Diagonal Norte y 22	" 4.472.08
203	1 entre 22 y 24	" 3.426.79
204	Diag. Norte ent. Rambla y 1	" 3.156.38
509	Rambla	" 13.393.34

Pando, Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v|en.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 24 de 1950

3.a Sección

ANTONIO KROVATO MATOSINA, 45 años, divorciado, músico, yugoeslavo, domiciliado Reconquista 459, y AURELIA WEIS, 45 años, divorciada, comercio, húngara, domiciliada Reconquista 459.

ASCANIO FONTANA, 33 años, soltero médico, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1362, y MEHRINUR ZEINAL 24 años, soltera, turca, domiciliada Pérez Castellano 1362.

4.a Sección

ELA DAVID BUCHBINDER, 46 años, soltero, comerciante, polaco domiciliado Maldonado 898 y SZANDIA URMAN, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 898.

6.a Sección

SECUNDINO ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1383 Apto. 3, y AMALIA ONETTO y VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1383 Apto. 3.

JUAN RODOLFO FOLCO 67 años, viudo, ebanista oriental, domiciliado Mercedes 1245, y MARIA DE LA ESTRELLA FERNANDEZ, 42 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1245.

10.a Sección

HILARIO OBREDOR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neira 3893, y PACIFICA SEQUEIRA 41 años, soltera, oriental, domiciliada Neira 3893.

LUIS ALFREDO NION, 24 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Mataojo 1976, y MARIA JULIA POGGI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2031.

NELSON ALBERTO GUERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4764 y DINORAH CASIA GOMEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 5 de Abril 4768.

FRANCISCO ALBERTO MILIA, 18 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado Rostan 1576, y NANCY LALE DEMOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 6509.

21.a Sección

OSCAR KONRAD, 34 años, viudo, tejedor, alemán, domiciliado Pública 1664, e IRENE URSULA UHLIG POMP, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Casavalle 4355.

JULIO CESAR LACRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1170, y OLGA ROSSI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4644.

24.a Sección

JOSE ANTONIO YAJOL NESSI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Julio César 1478, y GLADYS NULIA SJUNELLI SANTUS, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada Julio César 1478.

PIO SILVESTRE ESPINDOLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3602, y HAYDEE MAFALDA TRIUNFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.

ROSENDO ALDO RUIBAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3332 y ROSA ESTHER PIROTTI 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 4 de Julio 3332

$2.00 P|p-v.Oct.26.

JUZGADO LETRADO L. PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ARINI VERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.24-12239-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.24-12244-v.nov.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, dictado en el expediente "VILLEGAS (EDUARDO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Eduardo Villegas, designándosele curador del mismo a su madre Delia Giordano de Villegas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.24-12238-v.nov.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DA COSTA DIAS (ESCOLASTICA). Conversión al divorcio", se hace saber que en estos autos y con fecha 30 de Setiembre de 1950 se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 394. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Vistos en primera instancia y para definitiva estos autos promovidos por Escolástica Da Costa Dias para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre ella y su esposo, de separación de cuerpos judicialmente decretada autos instruídos con intervención del Ministerio Público. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el Juzgado de la 4.a Pretoría Civil de la Parroquia de la Gloria y Corazón de Jesús confirmada en segunda instancia por la Cámara de la Corte de Apelaciones, Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Evaristo

Vizoso Días y Escolástica da Costa Días (fojas 3 y siguientes); 2.o Que en 16 de Diciembre de 1949, compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre ella y su esposo; 3.o Que oído el Ministerio Público, éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (fojas 17). Y considerando: 1.o Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (Código de Procedimiento Civil, artículos 350 y 357), 2.o Que la interesada ha probado su residencia en el territorio de la República, a los efectos de determinar la competencia del Juzgado (artículos 63 del Tratado de Derecho Civil del Congreso de Montevideo de 1889; 2396 del Código Civil, ley número 10.084, de 3 de Diciembre de 1941); 3.o Que datando de más de tres años la sentencia es legal la petición de la postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquella resulta se declare convertida en divorcio (Código Civil artículo 185 primer apartado); 4.o El texto de los artículos 185 inciso 2.o, 189, 193 parte final y concordantes del Código Civil, se resuelve: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación de cuerpos de los cónyuges Evaristo Vizoso Días y Escolástica da Costa Días y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído. Manifieste la interesada, lo que podrá hacer en el acto de la notificación, el lugar, fecha y funcionario por ante quien se realizó el matrimonio de que se trata. Para la notificación del esposo publíquese el edicto de estilo, con los insertos correspondientes y, oportunamente, agréguese el ejemplar de diario respectivo, lo que se podrá hacer sin necesidad de escrito. Y, previa tasación y pago de costas, háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Hamlet Reyes. — Ante mí: Julio E. Real" A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$8 40 Oct.24-12234-v.Oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1050. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.24-12246-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DABILA (GERONIMO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde figura como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde sus padres aparecen como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila; y B) En la partida de nacimiento de su hija Lidya Matilde, donde el padre aparece como "Gerónimo Gamargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde los abuelos paternos figuran como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Oct.24-12235-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LILO ARMANDO CAZULO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Casullo en lugar de Cazulo. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Oct.24-12242-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO HONORATO ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. De mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Río Branco, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.24-12252-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER. Segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores, y a los que se consideren tener algún derecho sobre los siguientes bienes: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados, designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, que linda: por el Norte, con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur, con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Areco); por el Este, con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y, por el Oeste, con campo de doña Vicenta Pajares; y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos, tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas, forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, correspondientes hoy a los padrones 311, 231 y 6938, que linda: por el Norte y Noreste, en una parte, con la fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana y, en otra, con el río Negro; por el Sur, con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este, campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y, por el Oeste, en una parte, con la citada fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana, y, en otra, con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares", a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$102.00 Oct.24-12255-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO SOFIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.24-12254-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$4.00 Oct.24-12256-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DE FREITAS GUIMARAENS O ERNESTINA FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 Oct.24-12259-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GIDIEL o GIDIELLI o GIDEL o VIDEL DE CAÑETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 Oct.24-12258-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PIMENTEL, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 13 de 1950. — Juan E. Arboleya, Juez de Paz.

$4.00 Oct.24-12257-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Oct.24-12237-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMINA PEREIRA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.24-12250-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.24-12251-v.nov.4.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ PARADELA, BENITA. Auxiliatoria de pobreza y cesación de condominio", se hace público que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Gaspar Panzera, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en zona "Urbana" de la décimosexta sección judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Pueblo Victoria", empadronado con el N.o 36.363, que se individualiza en el respectivo título como el señalado con el número siete de la manzana veintiocho tinta negra y manzana cincuenta y dos tinta roja, en el plano respectivo levantado por don Ignacio Pedralbes, según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area, doscientos setenta y tres metros, un decímetro y cincuenta y nueve centímetros. Límites, ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Carlos Tellier (ex Dieciocho de Julio), por medio con la manzana veintinueve tinta negra y cincuenta y tres tinta roja, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de largo, lindando por el Noroeste con el solar número seis, por el Sudeste con el número ocho y por el Sudoeste con el número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del martillero, salvo los que la ley pone de cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el inmueble se encuentra libre de toda obligación y gravamen, así como de arrendamientos; y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. —

Montevideo, Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario. — Por más datos e informes: Oficinas Panzera, Paragual 1259. Teléfono: 9 25 52.

$54.00 Oct.24-12241-v.nov.10.

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Ch. C. Richardson S. A. con JULIO M. BRUSSONE. Cobro de pesos", (L.o 33, F.o 215), se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15, calle Médanos número 1110. Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 25.000.00, o sean $ 16.666.66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1.692, manzana N.o 172 de la nueva ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos, por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve y, por el Norte, con Antonio Canesa. Hora 16 y 30 avenida Juan María Pérez número 5887. Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 12.000.00, o sean, $ 8.000.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 102.992, señalado con el número 15 de la fracción número 1 del plano del agrimensor Lisandro J. Freire del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez, por 40 metros de fondo lindando: por el Nordeste, con el solar número 16; por el Sudoeste, con el número 14 y, por el Nordoeste, con el solar número 18, todos del mismo plano. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Oct.24-12243-v.nov.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 229, serie "Z", a cargo de ALEJANDRO ESPINOSA y MARIA ANGELICA MIRO DE ESPINOSA, el próximo 14 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Franco Guillermo Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos once pesos ($ 2.411.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta (ex 18) sección judicial de Montevideo padrón 30.986, señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 19 de Mayo de 1924, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección de Topografía, con una superficie de ciento cincuenta metros ochenta decímetros y deslindado; 8 metros de frente al Oeste a la calle José L. Osorio número 1206 (ex número 3), entre las de 26 de Marzo y Luis Lamas, por 18 metros 85 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Andrés Martínez; al Sur, el solar "E" y al Este, el solar "F". Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 1.911.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo como préstamo hipotecario ordinario el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate a $ 1.318.18; H) Según nota existente en el título de propiedad, existe una segunda hipoteca a favor de Alfredo S. Bonfiglio; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Armando Aresti Hervé Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22824-v.nov.3.

"EXPLOTADORA SANDUCERA DE CONEJOS ANGORA LTDA."

Por contrato privado de fecha 21 de Agosto de 1950, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 29 del folio 158 vuelto al 162 vuelto del libro 19 a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Explotadora Sanducera de Conejos Angora Ltda.". (ESCA). Objeto: Explotación de conejos de pelo o de carne e industrialización de sus productos y subproductos y en general toda explotación granjera que se estime anexar. Capital: $ 9.500.00. Socios: JUAN P. PONS, ANTONIO R. PONS, FELIPE A. PONS, LUIS M. PONS PEDRO J. PONS HECTOR H. VIGNOLA y JUAN C. ESPONDA. Administración, Directorio: Héctor H. Vignola, Presidente; Juan C. Esponda, Secretario. Los demás integrantes vocales. Utilidades: Proporcional a los capitales Plazo: 5 años, prorrogables. Renovación Directorio y balances: Anual.

$12.00 Oct.24-12286-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la señora MARIA BARRIOS DE ABERGO presentó rescición al señor Antonio María González. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Galicia 2338. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.24-12245-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 8.992 (Decreto-ley del 26 de Abril de 1933), en la Sociedad Comercial "Destri y Varela Ltda." el socio don JOSE F. VARELA ha transferido al socio don Alberto Desti, su cuota-capital en la referida Sociedad que tiene asiento a esta ciudad en las calles Paysandú 964 y Bulevard Artigas N.o 3422. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$6.00 Oct.24-12249-v.nov.4.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

D E B I T O S

		Total		Total general
Activo fijo:				
Terrenos	$	3.020.545.37		
Muebles	"	106.460.61		
Edificios	"	6.020.741.80		
Maquinarias	"	1.874.543.99		
Equipos de Centrales	"	1.922.920.09		
Redes y accesorios	"	16.140.540.62		
Medios de locomoción	"	130.044.25		
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	691.650.40		
Deuda condonada	"	44.106.49	$	29.951.553.6[illegible]
Activo circulante:				
Materiales en almacenes	$	7.189.297.95		
Personal y suministros para trabajos en ejecución	"	7.651.822.15		
Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete — Est. de la construcción	"	5.694.18		
Subcomisión Estudios Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	251.135.84		
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-948	"	858.381.97		
Geología y Minas	"	1.889.402.13		
Edificio U. T. E. en construcción	"	1.648.833.70		
Personal y materiales para instalaciones interiores	"	59.018.59		
Ampliaciones Centrales Telefónicas	"	2.158.658.86	"	21.712.245.3[illegible]
Activo disponible:				
Cajas	$	492.422.75		
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	2.827.19		
Bancos — Cuentas corrientes	"	195.616.30	"	690.866.[illegible]

Activo exigible y realizable:

Servicio de Amortización de Deudas	$	130.954.01		
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	903.805.63		
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	219.875.00		
Varios deudores — Particulares	"	1.932.214.41		
Varios deudores — Oficiales	"	1.043.347.48		
Varios deudores — Intendencia Municipal	"	3.035.804.00		
Varios deudores — Cuentas especiales	"	232.545.64		
Garantías — Depósitos a nuestra orden	"	509.401.98		
Consignado para expropiaciones	"	50.652.10		
Rentas Generales — Tesoro Nacional	"	858.558.84		
Tesorería General de la Nación. — Retenciones a nuestra orden	"	2.128.043.78		
Poder Ejecutivo. — Decreto-ley 4-12-942	"	903.224.63		
Servicio de amortización deuda usinas	"	234.47	"	[illegible]3.661.97

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$	8.777.859.75		
Cambios contratados a disponer	"	1.659.100.29		
Varios deudores cargos provisorios	"	577.281.80		
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	"	913.548.72	"	11.927.790.56
			$	76.381.117.76

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Banco República — Cuenta corriente	"	2.090.555.19		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	1.533.566.12		
Varios acreedores generales	"	8.782.688.65		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	149.257.39		
Derechos de Aduana	"	31.716.11		
Subsidios por fallecimiento	"	13.884.50		
Ley 9.341, artículo 11 — Rentas Generales	"	143.000.00		
Garantías	"	1.227.765.82		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00		
Rentas Generales - Ley 9 de Octubre de 1942	"	352.039.50		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	39.779.13		
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	"	15.660.00		
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	"	103.700.50		
Depósitos en garantía de contribución de terceros	"	347.000.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 artículo 4.o	"	433.333.33		
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	35.800.00		
Cuotas a liquidar para Presupuestos Aceptados, Intendencia Municipal	"	130.954.01		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	"	1.700.000.00	$	17.812.725.92

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores — Siemens Halske A. G.			"	195.520.46

Recursos legales a reintegrar:

Deuda en circulación	$	13.181.300.00		
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	5.145.517.84	"	18.326.817.84

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$	32.549.03		
Liquidación en suspenso de Usinas del interior	"	8.745.310.72		
Divisas contratadas	"	1.659.100.29		
Contribución de terceros a liquidar	"	577.281.80		
Fondos destinados	"	48.409.74		
Reserva para impuesto 2 o|o, Correo	"	77.45		
Reserva para depreciación	"	762.746.00	"	11.826.476.03

Cuentas de explotación — Proventos:

Fondos de reserva	$	877.519.28		
Utilidades acumuladas	"	26.240.153.90		
Diferencias de inventario	"	948.886.25	"	28.066.559.43
			$	76.381.117.76

Ingeniero Heraclio Ruggia, Presidente. — José Pedro Lagarmilla, Secretario General. — Ingeniero J. Bentura Borgarelli Gerente Administrativo. — Federico Elías Devoto, Contador General.

21986. — (Cuenta corriente).

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.